DEPORTES →19
Ignacio Buse entre los **mejores 30** tenistas **del mundo**

CINE →21
Runa Simi: el cine en quechua llega a Nueva York

MOLINILLO ELÉCTRICO X4 ASPAS
S/ 39.90
CÓD.: 20008538 | STOCK: 100 UDS
ADQUIÉRELO EN KIOSCOS
GRUPO LA REPÚBLICA PUBLICACIONES

www.larepublica.pe

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario

@larepublica_pe La República

Lunes 31.8.2026
Año 45 | Nº 16.305
S/2.00
Vía aérea: S/2.50

CRIMEN ORGANIZADO TOMA EL CONTROL DE LAS CALLES DE TRUJILLO EN PLENO ESTADO DE EMERGENCIA →6

Hampones disfrazados de policías secuestran a minero y ejecutan a 4

A las 3 a.m. del domingo los delincuentes detuvieron la camioneta en la que viajaba el empresario Marty Lara Tantaquilla, se lo llevaron y acribillaron a sus acompañantes, dos hombres y dos mujeres.

De momento se desconoce el paradero de la víctima, tampoco los criminales se han comunicado para pedir el rescate, mientras que los familiares de los fallecidos reclaman al gobierno por la inseguridad.

POLÍTICA →6

Víctimas de la inseguridad

De izquierda a derecha, Farhad Monzón Lingán (18), Nadia Urtecho Rodríguez (28), Luis Rojas Ramos de Rosas (38) y Christopher García Álvarez (33); acompañaban al minero Marty Lara cuando fueron atacados por los criminales.

POLÍTICA →6

Reunión urgente de ministros por matanza en Trujillo

ECONOMÍA →10

Dudas por cambios al Impuesto a la Renta a las empresas

SOCIEDAD →15

El Papa León XIV incluirá a Cajamarca en su viaje

7 750893 419634

Gobierno fujimorista

AFP

IDONEIDAD. Politólogo consideró que varios puestos han recaído en personas que no están preparadas ni calificadas. Además, cuestionó la falta de un plan estratégico.

Promesas de Fujimori chocan con la realidad: contradicciones, plazos extendidos y desacuerdos

EN SACO ROTO. Promesas de Keiko Fujimori sobre el aumento del sueldo mínimo, la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles y la meta de recuperar el orden en 100 días contrastan con los hechos. Sus propios ministros dieron versiones distintas.

INFORME

Jazmín Bianchi

Keiko Fujimori cumplió más de un mes en el poder y desde su toma de mando anunció una serie de promesas que, en la realidad, están lejos de concretarse. Las mismas -algunas de ellas detalladas en el plan de Gobierno- no coinciden con las declaraciones de sus propios ministros ni con los plazos propuestos dentro del Ejecutivo.

El ejemplo más claro es el aumento del sueldo mínimo. La mandataria prometió elevar el salario en S/170. "Para mejorar los ingresos de los trabajadores, elevaremos la remuneración mínima vital a S/1,300", aseguraba en su mensaje a la nación.

Sin embargo, el ministro de Economía, Elmer Cuba, alertó que concretar la medida provocaría "efectos colaterales en las microempresas y en los precios". Aún así arguyó como fecha tentativa los próximos dos meses para un primer incremento.

Fujimori dijo que las FFAA asumirían el "liderazgo" en estados de emergencia, pero al final solo será de supervisión.

"No está definido, puede ser entre octubre y noviembre los primeros 100 soles". Luego agregaría que un segundo aumento del salario ocurriría en abril del 2027.

Pero lo anterior mencionado caería en saco roto con la reciente declaración del ministro de Trabajo, Juan Sheput. El último 26 de agosto, sostuvo que la propuesta comenzará a discutirse recién el 3 de setiembre en el Consejo Nacional del Trabajo, por lo que "no se puede determinar todavía el mes".

Pero este no fue el único caso. Fujimori y el primer ministro Luis Galarreta tuvieron versiones distintas sobre el rol que cumplirán las Fuerzas Armadas en el control ciudadano durante los estados de emergencia.

Mientras que la mandataria explicaba en su mensaje a la Nación que las fuerzas castrences asumirían el "liderazgo" en los estados de emergencia; su premier era más cauteloso y aseguraba que estas tendrían una participación "limitada", dentro del marco que se establecerá.

Finalmente, en el proyecto de delegación de facultades enviado al Congreso, suscriben que el apoyo de las Fuerzas Armadas únicamente será de manera "temporal y excepcional" para la supervisión de las cárceles y los centros juveniles.

Un punto no menor es el compromiso del fujimorismo en su plan de Gobierno. La propia Keiko Fujimori en campaña electoral ufanaba de un plan estratégico y de medidas concretas para los primeros 100 días.

"Toda mi energía está enfocada, en estos momentos, en terminar de ensamblar un equipo, ver qué políticas públicas vamos

Promesas en contradicción

Tres anuncios de Keiko Fujimori que después fueron matizados por integrantes de su entorno

1 Aumento del sueldo mínimo

S/ 1.300 ?

28 de julio:

"Elevaremos la remuneración mínima vital a **1.300 soles**"

–Keiko Fujimori

10 de agosto:

"Puede ser octubre y noviembre los primeros **100 soles**"

–Elmer Cuba

26 de agosto:

"No se puede determinar todavía el mes"

–Juan Sheput

2 Fuerzas Armadas en estado de emergencia

28 de julio:

"En estados de emergencia, las FFAA asumirán el **liderazgo**"

–Keiko Fujimori

20 de agosto:

"Será una **participación excepcional**, delimitada y sujeta a reglas"

–Luis Galarreta

3 Plan 100 días de Gobierno

6 de julio:

"Lo más importante es una agenda de los próximos **100 días**"

–Keiko Fujimori

20 de agosto:

"No todo resultado se obtiene en **seis meses**"

–Luis Galarreta

26 de agosto:

"A partir del **próximo año** vamos a ir viendo mejorías"

–Keiko Fujimori

Fuente: Elaboración propia

LA REPÚBLICA

a implementar. Los 100 primeros días van a ser claves y van a marcar el inicio de un cambio", declaraba a inicio de julio.

Pero los cambios que prometía el fujimorismo no parecen estar cerca. En el mensaje a la Nación, Fujimori evitó mencionar algún plazo para los primeros resultados

El primer ministro Luis Galarreta sí mencionaría luego una proyección, pero esta distaba mucho de los 100 días. "No todo resultado se obtiene en seis meses", diría frente a los congresistas. La cereza del pastel la pondría la propia Fujimori seis días después al afirmar que a partir del 2027 recién se notarían los resultados.

"Hemos recibido el país con cifras terribles, pero a partir del próximo año vamos a ir viendo mejorías", sentenció.

"No tenía ni planes ni tampoco equipos. Se han puesto personas que no están preparada para los cargos".

"El cargo le queda grande"

El politólogo Edgardo Manyari, consideró que la primera lectura de esta administración revela un desorden y una falta de conducción frente a los desafíos del país.

"No es posible que una presidenta haga un anuncio y después los ministros la contradigan. Parece que no hubiera conducción a nivel del Estado. No hay un rumbo fijo y es peligroso para un país que se enfrenta a una crisis", sostuvo para **La República**.

Para él, Fujimori solo está cumpliendo un rol de "fachada" y comparó su falta de preparación con la gestión de la expresidenta Boluarte. "Está haciendo el mismo papel de la señora Boluarte. Simplemente deja que las cosas pasen sin solucionar nada".

En esa línea, agregó que esto refleja una evidente improvisación en la gestión de la mandataria y sus ministros al no designar perfiles idóneos, lo cual se evidencia en la falta de capacidad de respuesta ante crisis como la inseguridad ciudadana y el Fenómeno El Niño.

"Vemos el estilo del señor Marco Vinelli, que ha dicho que no tiene un plan. No tenía ni planes ni tampoco equipos. Se han puesto personas que no están preparadas, evidentemente, para los cargos que están desempeñando. Por ejemplo, tenemos los peores sistemas de salud de América Latina, que ya es decir bastante. Y han puesto un señor que tiene nula experiencia en manejo de temas de salud. Han puesto al señor Rafael Rey, que tampoco sabemos qué experiencia tiene en ese rubro (Transporte). En Defensa, al señor Belaúnde, de quien tampoco se conoce ninguna experiencia en materia de temas de defensa", precisó Manyari.

El politólogo explicó que las relaciones políticas en este gobierno responden a dinámicas de subordinación, en lugar de buscar verdaderas capacidades técnicas para administrar el destino del país.

"Hay gente que le dice sí a todo, (buscaron personas) que no le haga absolutamente ninguna sombra y ahí tenemos lo que tenemos: una presidenta que ni siquiera es capaz de cumplir con sus promesas gubernamentales consagradas en su plan de gobierno. Está demostrando, lamentablemente, que el cargo le está quedando grande".

En esa línea, también cuestionó que la presidenta no supiera responder por sí sola sobre las acciones que se están realizando por el bloqueo en la carretera en la región de Arequipa que, además, produjo la crisis de desabastecimiento de GLP.

"Los mensajes son, además de contradictorios, penosos. La presidenta se puso, en la entrevista al aire, a leer una respuesta. Eso es lo que hay, un desorden que se manifiesta en esta falta de coherencia en los mensajes políticos y en las decisiones, y que nos va a llevar inevitablemente a la prolongación de la crisis política y económica", subrayó. ❖

Relega hasta 2027 promesa de duplicar Pensión 65

- Otra de las promesas al limbo es la duplicar Pensión 65. El último 26 de agosto, Fujimori dijo que esto se cumpliría recién en 2027. "Auguramos que a partir del próximo año, porque hemos recibido al país con cifras terribles, pero a partir del próximo año vamos a ir viendo mejorías", se excusó la mandataria ante cientos de adultos mayores.
- Su discurso contradijo lo prometido un mes antes en su mensaje a la Nación, donde lo considera una acción inmediata. "Iniciaremos duplicando el monto de Pensión 65, de S/350 bimestral a S/700 bimestrales para los adultos mayores en situación de pobreza extrema", exclamaba el 28 de julio.

EDITORIAL

SE DEBEN EVITAR PRIVILEGIOS FISCALES A GRANDES EMPRESAS

La OCDE recomienda al Estado peruano derogar los beneficios tributarios otorgados a grandes empresas agroexportadoras.

Hace tres décadas, el desierto de Ica producía casi nada exportable. Hoy exporta arándanos a China y paltas a Europa, y ese cambio no fue casual. Nació de una política de incentivos tributarios que le dio al sector agroexportador una tasa de Impuesto a la Renta de 15%, menos de la mitad de la que paga cualquier otra empresa formal en el país. El objetivo entonces era atraer inversión a un sector naciente que necesitaba apoyo para despegar. Ese objetivo se cumplió.

La pregunta que la OCDE plantea ahora en su revisión de política tributaria 2026 es la que esta casa editorial también formuló desde que el anterior parlamento aprobó la ley Chlimper 2.0: ¿sigue haciendo falta ese subsidio cuando el sector ya demostró que puede competir por sus propios medios?

La respuesta del organismo internacional es directa. Las grandes agroexportadoras deben regresar al régimen general de 29.5% porque el sector registró un crecimiento sostenido en valor agregado y exportaciones durante la última década mientras mantenía un trato preferencial frente al resto de la economía formal. Eliminar esa tasa reducida contribuiría a movilizar S/1,888 millones anuales en recaudación adicional.

Según estimaciones de dicha comisión multilateral, para el 2035, el costo de mantenerla equivaldría a unos S/20,000 millones menos para las arcas públicas. Un país que posterga el incremento de Pensión 65 por restricciones presupuestarias no puede sostener ese privilegio sin justificación técnica.

Sin embargo, el problema de fondo va más allá del privilegio fiscal. El Perú tiene una historia documentada de booms de recursos naturales que no se tradujeron en desarrollo sostenible.

Pasó con el guano en el siglo XIX, el caucho en la Amazonía, la anchoveta en los años 60, la minería, hoy en etapa de profundas transformaciones estructurales. En cada episodio el patrón fue de una extracción gran intensidad, beneficios concentrados en pocos actores y escasa reinversión en el territorio.

Un privilegio fiscal que no exige sostenibilidad a cambio no es una política de desarrollo. Es una trampa que el Perú ya conoce y que el nuevo congreso tiene la oportunidad de corregir.

OBSERVADOR

SHAKESPEARE & CO, LA FAMOSA LIBRERÍA

Mirko Lauer

La librería en inglés más célebre del mundo cumple 75 años este mes. Su nombre, Shakespeare & Company, es algo más antiguo, pues era el de otro establecimiento, fundado en el mismo lugar, en 1919 por la estadounidense expatriada Sylvia Beach. El local sigue en el N°37 de la Rue de la Bûcherie, en el Barrio Latino de París, frente al Sena y a Notre Dame.

Beach no sólo publicó la primera edición de *Ulysses*, del irlandés James Joyce, en 1922, cuando nadie se ofrecía. El homenaje del nombre repetido es sobre todo por la negativa de Beach a venderle su último ejemplar de *Finnegans Wake* (1939) otra obra de Joyce, a un oficial del ejército de ocupación nazi. El gesto le costó seis meses de cárcel, y cerrar el negocio en 1941.

La librería saltó a la fama peruana cuando Rodolfo Hinostroza se la encontró al llegar a París, a pocas cuadras de su casa. Escribió un artículo sobre el tema para *El Comercio*, y luego incluyó el nombre, con todas las resonancias vanguardistas y libertarias del caso, en su poesía. *Ulysses* nació a la circulación prohibida en Gran Bretaña y los EEUU.

La librería nació como un abrevadero marginal para expatriados de todas partes, beatniks en particular, y con el paso de los decenios, con sus nuevos dueños se volvió un buen negocio y una querida institución. Hoy es una librería y una biblioteca de temas literarios anglo, y un espacio frente al que hay que hacer cola para ingresar, previo boleto.

El culto a Shakespeare & co se extiende mucho más allá de la venta o edición de libros. Llegar allí es un peregrinaje hacia la saga de Joyce, Ezra Pound, Ernest Hemingway, y otros vanguardistas radicales de los años 20. Por extensión se ha convertido en un epicentro del París literario. Sus textos se venden con una marca característica sobre la página.

Las multitudes que hoy se agolpan frente a la puerta son un homenaje a Beach, que la abrió con entusiasmo y la cerró con heroísmo, y a George Whitman y su hija Sylvia, quienes tomaron la posta con enorme brío. Luego de haber ayudado Beach a Joyce, este cortó la relación por motivos económicos.

CARLINCATURAS

Por **Carlín**

Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.

TENDENCIAS

Jose Ragas
@joseragas

En algunas regiones de Perú, los detenidos-desaparecidos de la violencia política se suelen presentar en sueños a sus familiares, los cuales proceden a rociar agua bendita en las fosas clandestinas y rezar en quechua para apaciguarlos y ayudar a que puedan acceder al más allá.

Gerardo Távara Castillo
@Gerardo_Tavara

Vale recordar que la delegación de facultades legislativas es una atribución del Congreso, no una obligación. Se hace de forma extraordinaria y para temas puntuales.

Patricia Paniagua
@Pati_PaniaguaG

El gobierno de la continuidad y la inacción, presidido por KF, insiste en reescribir la historia sobre la base de mentiras, negacionismo y posverdad e insiste tb en usar "opiniones" de sus ministros, sin ningún conocimiento, para desenfocar al país de la situación crítica actual.

La República

Director: **Gustavo Mohme Seminario**
director@glr.pe

Director Fundador:
Gustavo Mohme Llona

Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa

Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.
Sede en Lima: Jr. Camaná 320, Lima 1, Perú. Teléf. 711-6000.
Impresión en Lima: Av. Argentina 3088. Teléf. 711-6000, anexo 504.
Chiclayo: Calle Paul Harris 1075, Urb. La Victoria. Teléf. 979724456.
Arequipa: Avenida Variante de Uchumayo Km 4, Sachaca. Teléf. 054-380910.
Iquitos: Calle Calvo de Araujo 6A28. Teléf. 065-231080.
Publicidad: juan.vallejos@glr.pe

© Todos los derechos reservados.
Hecho el Depósito Legal
N° 15010195-0841.
Los artículos firmados son
de exclusiva responsabilidad
de sus autores.

KAUSACHUN DERECHO(S)

La política del "gatopardismo" en la delegación legislativa

Pedro P.
Grández Castro (*)

El proyecto que el Ejecutivo ha presentado al Congreso solicita delegar materias sobre las que antes los gobiernos de Boluarte (2023) y Jerí (2025) también pidieron facultades, sin resultados. La delegación parece así una fórmula de adormecimiento de la política de los últimos años.

En El Gatopardo, Lampedusa puso en boca de Tancredi la frase que terminó por nombrar un fenómeno político mucho más amplio que la novela: "para que todo siga igual, es necesario que todo cambie". La aristocracia siciliana no resistía la revolución, la absorbía, cambiaba de forma para no cambiar de fondo. Algo parecido ocurre en la manera en que los sucesivos gobiernos vienen tramitando las delegaciones de facultades legislativas. Los gobiernos cambian y los decretos legislativos cambian, pero al mirar de cerca qué materias se delegan aparece algo preocupante: varias vuelven a delegarse sobre las mismas normas, con fórmulas casi idénticas, sin que el problema se resuelva.

El artículo 104 de la Constitución no le pide mucho al Ejecutivo para obtener del Congreso lo que es su función más relevante, la potestad de legislar. Solo exige que la materia cuya delegación se solicita sea "específica" y que se otorgue por "plazo determinado". Son condiciones que parecen exigentes en el papel, pero que en la práctica quedan abiertas a la interpretación y dependen más de la buena fe del Ejecutivo que las redacta y del Congreso que las aprueba que de alguna ciencia jurídica capaz de acotarlas con rigor. Es cierto que la jurisprudencia del Tribunal Constitucional ha precisado los contornos de esa apertura, pero la cuestión medular de toda delegación es qué es lo que pretende hacer el Ejecutivo con dicha delegación y si lo logrará.

"Materia específica", generalidad e incertidumbre

Empecemos por los párrafos que no logran superar el test de la "materia específica". El ejemplo más nítido está en el bloque tributario, donde se solicita delegar la facultad de "modificar, simplificar y optimizar los regímenes tributarios y las obligaciones formales de las empresas... a fin de adecuarlas a las modificaciones planteadas", una fórmula tautológica que no fija ningún fin claro y que deja en el aire la pregunta de qué puede hacer y qué no el Ejecutivo.

Vale la pena contrastar esto con el pasado, porque no es cierto que la imprecisión sea inevitable. El proyecto que dio origen a la Ley 30506, de 2016, bajo el gobierno de PPK, llegó a un dictamen en el Congreso que dominaba el fujimorismo, con acotaciones y precisiones adicionales a la propuesta del Ejecutivo, lo que permitió un debate más informado sobre el alcance real de cada materia. Es prueba de que la Comisión de Constitución puede operar como filtro de precisión antes de que el pedido llegue al Pleno, en vez de convalidar la fórmula amplia que trae el Ejecutivo.

La "especificidad" está también ausente en la reforma que, al parecer, afectaría de manera estructural a la legislación penal en su conjunto. Genéricamente se señala que el objetivo sería "fortalecer la prevención, investigación, persecución, juzgamiento y sanción". En otro extremo del proyecto se mencionan decisiones políticas ya tomadas en el Ejecutivo que no requieren delegación alguna. Es el caso de la derogación de la Ley del Colegio Profesional de Artistas, la eliminación de los topes a la usura o la fijación

de la edad mínima para cuentas de ahorro. Otros casos lindan con prohibiciones explícitas, pues se trata de limitaciones a derechos fundamentales laborales o de la reforma de estructuras orgánicas de los poderes del Estado, que requieren un amplio debate en el recién estrenado Congreso bicameral.

"Plazo determinado", la renovación indefinida

La Constitución no fija un tope temporal a la delegación, pero la práctica peruana ha construido, de facto, un límite de sentido común. No hemos tenido delegación que exceda, ni de lejos, el plazo de una legislatura, porque la delegación existe precisamente para resolver problemas urgentes que el Congreso no puede tramitar a tiempo dentro de su propio calendario ordinario.

Aquí aparece el dato que anima el título de esta columna. Si uno rastrea algunos de sus puntos específicos, el Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles (DL 1338), la Ley de Delitos Informáticos, el Decreto Legislativo de Migraciones, el Fondo de Garantía para el Campo, encuentra que la misma materia, sobre las mismas normas, ha sido solicitada en delegación durante los gobiernos de Boluarte, en 2023, y de Jerí, en 2025, y ahora se vuelve a pedir en términos similares. No es un caso aislado: son al menos cuatro ítems del proyecto que, sumados los plazos de las tres delegaciones sucesivas, superan más de tres legislaturas y cada uno se presenta, formalmente, como si fuera la primera vez que el Estado aborda el problema.

Aquí se esconde la versión legislativa del "gatopardismo": cambia el gobierno, cambia el número de la ley, cambia incluso el decreto legislativo resultante, pero la materia de fondo, el comercio ilegal de celulares, el fraude informático, el control migratorio, sigue exactamente igual. Si un decreto emitido en 2023 debía resolver el problema y en 2025 se vuelve a delegar la misma facultad, y en 2026 se pide por tercera vez, solo caben dos lecturas, y ninguna es alentadora. O las delegaciones anteriores no cumplieron su finalidad y el Congreso está a punto de repetir un instrumento que ya demostró su fracaso. O el problema nunca estuvo bien enfocado desde el diagnóstico y la solución no es delegar de nuevo, sino preguntarse por qué la fórmula sigue siendo insuficiente.

Al Congreso corresponde no solo acotar las generalidades para poder luego controlar lo que está delegando, sino, sobre todo, bloquear la política del gatopardismo y exigir que el Ejecutivo realice un diagnóstico serio de las políticas que desea implementar. De otro modo, se está ampliando más allá de lo razonable un pedido de facultades que tiene límites en la Constitución.

(*)Profesor universitario - Sociedad Peruana de Constitucionalistas (SPC)

OIKONOMÍA

DELEGACIÓN DE FACULTADES Y EXPECTATIVAS

Kurt
Burneo

Actualmente, los principales retos económicos para la administración gubernamental son la afectación adversa sobre la actividad económica en sectores como comercio y transporte derivado de extorsiones, como también moderar los efectos destructivos del Fenómeno del Niño Costero y Global, que no solo afectará negativamente el flujo de producción, sino también reducirá la capacidad instalada de producción del país.

Por ejemplo, lluvias frecuentes e intensas, aparte de arruinar cultivos, pueden originar destrucción de puentes y carreteras debido a los huaycos por producirse. Agravando el contexto, existen serios problemas de gestión en municipalidades y regiones.

Según la Contraloría, 317 municipalidades ejecutaron menos del 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 31 de julio de 2026, asignado al Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", para afrontar efectos del Fenómeno El Niño (FEN) 2026-2027, y 9 gobiernos regionales presentan ejecución menor al 40% del Programa Presupuestal 0068: Áncash, Apurímac, Provincia Constitucional del Callao, Ica, La Libertad, Lima, Moquegua, C y Tumbes.

Dados los retos mencionados, el 27 de agosto el Poder Ejecutivo presentó una solicitud de delegación de facultades legislativas al Congreso por 120 días en materias como seguridad ciudadana, fortalecimiento de micro y pequeñas empresas (MYPEs), promoción del empleo, desarrollo productivo, tributación y simplificación administrativa. Si bien esta solicitud es un mecanismo legal y constitucional por el cual el Congreso de la República autoriza al Poder Ejecutivo a legislar mediante decretos legislativos sobre las materias ya referidas, lo nuevo es que, existiendo 2 cámaras, Diputados y Senadores, la operatividad es distinta cuando el Congreso era unicameral.

Por ello, la solicitud podría primero entrar y ser evaluada por la Cámara de Diputados –con mayoría opositora–, pasando luego al Senado –con mayoría oficialista–. Aparte de las diferencias procedimentales, estoy seguro de que Diputados le pondrá no la lupa, sino el tomógrafo a las materias solicitadas en la solicitud de delegación, por lo que creo que desde el principio será fundamental que la vocería y presentación recaiga principalmente en ministros no solo con mayores competencias técnicas y prestigio profesional, sino también con manejo político.

Al final, el camino a continuación para el Poder Ejecutivo es empinado y el ver cómo va la progresión de la solicitud será seguido muy de cerca por los agentes económicos. La gobernabilidad es importante.

DIFUSIÓN

HIPÓTESIS. Jefe de la Dirincri señaló que autoría intelectual del ataque provendría de la organización 'Los Pulpos' y orden vino desde el penal de La Capilla

Secuestran a empresario y asesinan a cuatro personas: piden salida de Arriola

TRAGEDIA. La madrugada de ayer, delicuentes disfrazados de policías interceptaron la camioneta de Jens Lara, lo subieron a otro vehículo y dispararon contra sus cuatro acompañantes. Gobierno justificó inoperancia con el pedido de facultades.

Luis Aguilar y
Mauricio Muñoz

Desde el Congreso exigieron la salida del Óscar Arriola de la comandancia general de la Policía, tras el secuestro y asesinato de cuatro personas en Trujillo la madrugada de ayer.

La bancada de diputados de Renovación Popular señaló que la falta de resultados de la Policía necesita un cambio de conducción y que Arriola debe ser removido del cargo.

"Si el gobierno respalda al general Arriola, que lo diga de frente. Si no, la presidenta Keiko Fujimori debe exigir públicamente su renuncia inmediata. Escudarse en la ley para no tomar una posición es inaceptable", indicó el diputado de la bancada celeste Frank Krklec.

Desde Juntos por el Perú también pidieron su dimisión. La diputada Catherin Palomino cuestionó la inoperancia de Arriola y el congresista Ernesto Zunino señaló que su bancada tiene listo un proyecto que permitrá removerlo de su cargo.

La Ley 31570 –aprobada durante el Congreso pasado con respaldo fujimorista– evita que el comandante general de la PNP sea removido antes de los dos años. La norma genera un entrampamiento para la gestión actual.

EMERGENCIA. El Gobierno convocó a Consejo de Ministros tras la tragedia. Las víctimas de izquierda a derecha: Farhad Monzón Lingán (20); Nadia Urtecho Rodríguez (28); Luis Rojas Ramos de Rosas (37); y Christopher García Álvarez (33).

Gobierno responde pidiendo facultades

Tras lo ocurrido, la presidenta Keiko Fujimori convocó en la noche a los ministros de Defensa, Interior y Agricultura.

RENUNCIA. Bancadas aliadas al fujimorismo piden su salida.

Tras la reunión, el primer ministro Luis Galarreta dijo que el Gobierno está esperando que el Congreso para que empiecen a enfrentar la delincuencia.

"Es una situación lamentable que estamos enfrentando y vamos a seguir enfrentando. Nosotros, como Estado, no vamos a parar de enfrentarlo, simplemente estamos esperando la delegacion de facultades y en el camino, ya hemos ido estudiando varias acciones que seguro vamos a poner en marcha pronto", dijo.

Secuestro y asesinato en Trujillo

Cuatro personas fueron asesinadas dentro de una camioneta a pocas cuadras de la Plaza de Armas de Trujillo, La Libertad. Los atacantes, habrían fingido ser policías para interceptar el vehículo y secuestrar a Jens Lara Tantaquilla.

Según testigos, lo secuestradores se movilizaban en una camioneta blanca y portaban chalecos similares a los utilizados por agentes del Grupo Especial Contra el Crimen Organizado (GRECCO) de la Policía. Usando pasamontañas para evitar ser identificados obligaron a Lara Tantaquilla a descender del vehículo y se llevaron con rumbo desconocido. El empresario se dedicaría a la compra y venta de minerales. En la escena, peritos de Criminalística recogieron casquillos de bala y otros elementos que permitirán reconstruir el ataque.

Las víctimas fueron identificadas como Farhad Monzón Lingán (20), quien sería pareja sentimental del empresario; Nadia Urtecho Rodríguez (28); Luis Rojas Ramos de Rosas (37); y Christopher García Álvarez (33).

El jefe de la Dirincri, Víctor Revoredo, señaló que la autoría intelectual del secuestro provendría de la organización criminal 'Los Pulpos'. Asimismo, indicó que investigan la participación de personas recluidas en penales.

"Vamos tras Nilton Cruz Arce, que está en el penal de La Capilla, vamos tras él, quien es intelectual de este secuestro", señaló. Por ello, adelantó, que agentes se desplazará personal hacia Chiclayo y Puno para continuar con las diligencias y lograr la ubicación de Jens Lara.

Por su parte, el jefe de la región policial de La Libertad, Ricardo Espinoza, lidera un equipo analiza videos del momento del secuestro para dar con los responsables. Trascendió que habría utilizado armas con silenciadores. ❖

Evitan referirse a continuidad de Arriola

- Durante su mensaje, el primer ministro Luis Galarreta no se refirió en ningún momento a los cuestionamientos contra Óscar Arriola, pese a que se encontraba con el ministro del Interior, César Astudillo.
- En una entrevista, el ministro de Defensa, Rafael Belaunde, dijo que la salida de Arriola es un tema que "depende de él renunciar". Lo respaldó argumentando que su salida "no es el tema de fondo", sino que pasa por cambios en la "parte estructural" de la PNP.

Congreso aún no delega pedido de facultades a Constitución

PRIORITARIO. A pesar de la urgencia del pedido de facultades legislativas, Constitución tiene como orden del día la elaboración del Reglamento de las Ligas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.

A TRÁMITE. La Comisión de Ética evaluará hoy la denuncia contra el diputado de JP, Julián Pérez Mallqui, por presunta agresión

Josué Chávez

Pese a que el Gobierno de Keiko Fujimori presentó el último viernes 28 de agosto, con carácter de "muy urgente", el pedido de facultades legislativas, la Cámara de Diputados del Congreso mantiene el proyecto en el limbo. Hasta el momento, el portal institucional no registra que la iniciativa haya sido derivada a la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores para darle el trámite correspondiente.

El grupo de trabajo tiene programado para el lunes 31 de agosto sesionar a las 2 p.m. y como orden del día, la elaboración del Reglamento de las Ligas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.

Es decir, al menos hasta el martes no se vería el pedido del Ejecutivo para legislar por 120 días en materias de seguridad, economía, entre otras.

El grupo de trabajo también dará un reporte de los documentos ingresados y emitidos en el despacho entre el 19 y el 28 de agosto. Asimismo, informará sobre el reporte de ingreso de las proposiciones legislativas. En ese último punto, se debería dar cuenta del pedido de facultades.

El retraso en la aprobación del proyecto también compromete al Gobierno. Luego de postergar en cinco ocasiones su presentación y sin establecer una fecha definitiva para su entrega, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) remitió al Congreso el documento de 20 páginas, pese a que los diputados se encuentran desde el lunes 24 de agosto en semana de representación en distintos departamentos del país.

Proyecto fue presentado con urgencia

- El pedido de facultades legislativas fue presentado con carácter de urgencia, invocando el artículo 105 de la Constitución. Por ello, la Cámara de Diputados, según su reglamento, tiene como máximo 15 días hábiles para someterlo a debate en el Pleno.
- En caso de ser aprobado, pasaría al Senado que tiene un plazo máximo de 7 días hábiles para definir si lo acepta o rechaza. En caso logre pasar, el reglamento establece que el proyecto debe ser publicado como máximo en un día.

"En estos días estamos reuniéndonos como bancada para evaluar el pedido de facultades"

La República se comunicó con el diputado del Partido Cívico Obras e integrante de la Comisión de Constitución, Víctor Piñán, para conocer si su bancada ya había revisado el pedido de facultades legislativas y si respaldaría su aprobación o plantearía modificaciones. Al respecto, Piñán señaló que el documento aún se encuentra en evaluación dentro de su agrupación.

"En estos días estamos reuniéndonos como bancada para evaluar el pedido de facultades; sin embargo, hemos señalado en reiteradas oportunidades que nuestras prioridades son los temas de inseguridad ciudadana y el fenómeno El Niño. Sobre estos temas hay consenso en la bancada", expresó.

Las otras bancadas de oposición también evaluarían su postura con el pedido.

Ética evaluará denuncia contra diputado de JP

A las 4 p.m. la Comisión de Ética evaluará el informe de calificación sobre la denuncia contra el diputado de Juntos por el Perú (JP), Julián Pérez Mallqui, por una presunta agresión a su pareja.

La sesión toma lugar luego de que el pasado 19 de agosto el grupo de trabajo aprobó iniciar una indagación preliminar en contra del legislador. La denuncia fue presentada por el congresista Christian Aranda (Renovación Popular), en la que solicitan 120 días de suspensión sin goce de haber.

En esa ocasión, el presidente de la comisión, Henry Albañil (Cívico Obras), señaló que Pérez Mallqui fue notificado de la decisión. El documento presentado por Aranda tiene como objetivo castigar las presuntas faltas éticas y garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia. ❖

Gobierno manejó doble discurso en Puno para evitar protestas contra Fujimori

ESTRATEGIA. Solo anunciaron la llegada de dos ministros.

Liubomir Fernández. Keiko Fujimori llegó por primera vez al altiplano puneño, una región donde sólo el 14% la respaldo en segunda vuelta y el 82% voto en su contra.

El arribo de la hija del exdictador Alberto Fujjimori fue posible gracias a que se manejó un doble discurso respecto a su llegada.

Dirigentes de gremios y familiares de víctimas de las protestas del 2023 tenían previsto viajar hasta la ciudad Macusani- Carabaya a cinco horas al norte de la ciudad de Puno, y sobre los 4.300 m.s.n.m.

El propósito era rechazar su presencia porque los deudos aún no encuentran justicia. Sin embargo, desistieron de trasladarse a la zona porque a última hora se informó que solo llegaría el ministro de Agricultura y Defensa. Se manejó doble discurso.

Fujimori arribó al promediar las 10:00 a.m al aeropuerto Inca Manco Capac de Juliaca en el avión presidencial y abordó de inmediato un helicóptero del ejército de matrícula EP-682. Cuando estaba a punto de aterrizar recién se confirmó su llegada ante una portátil convocada por el alcalde de Carabaya Edmundo Cáceres, en el marco del cierre Feria de Alpacas y Llamas (Fecasam) 2026. Fue una actividad cerrada donde solo estuvieron alpaqueros y ronderos a quienes no se les avisó al arribo de la presidenta sino se les comunicó la presencia de dos ministros. En todo momento se exhortó a los participantes respetar la presencia de la mandataria.

DISCURSO

- **Promesa.** Fujimori sólo habló cinco minutos cuando le cedieron el micro y anunció la construcción de una planta procesadora de fibra de camélidos. Aseguró que su gobierno apoyará la implementación de la Universidad de Carabaya.

Llegó acompañada del ministro de Agricultura Marco Vinelli Ruiz hasta el campo ferial Julio Barreda Aragón, escenario de la clausura de la feria alpaquera. Entregó un tractor emulando a su padre Alberto Fujimori.

Raúl Samillán, presidente de la asociación de víctimas del 09 de enero de 2023, indicó que Fujimori solo llegó a provocar.

"La presidenta cree que ha sido un triunfo, pero ella sabe que no la quieren de lo contrario no iría tan lejos en helicóptero manejando doble discurso para evitar el rechazo público. El mismo alcalde fue el que se puso a disposición de Dina Boluarte. Es decir, no nos sorprende", precisó. ❖

LA REPÚBLICA

DECISIÓN. La justicia de Brasil anuló pruebas de Odebrecht vinculadas a sobornos del expresidente Alejandro Toledo.

Defensa de Toledo se pronuncia

- A diferencia de lo expuesto por Silvana Carrión, Roberto Su, abogado de Alejandro Toledo afirma que el pronunciamiento judicial de Brasil sobre la invalidez de la información de los servidores de Odebrecht impacta en la sentencia dictada en su contra.
- El letrado informó que la notificación judicial tramitada en Brasil demorará aproximadamente 15 días en llegar a las autoridades peruanas.
- Roberto Su sustentó que las pericias del caso se basaron en datos trasladados de manera irregular desde el extranjero.

"PJ no está obligado a aplicar decisión de Brasil"

POSICIÓN. La exprocuradora ad hoc Silvana Carrión señaló que el Poder Judicial del Perú goza de autonomía y no está "subordinado" a la justicia de Brasil respecto de las decisiones que adopta en el caso Odebrecht.

Eva Palomino

La exprocuradora Ad Hoc para el caso Lava Jato, Silvana Carrión aseguró que la decisión del magistrado brasileño José Dias Toffoli de anular las pruebas de Odebrecht contra el expresidente Alejandro Toledo no tienen un efecto automático en el sistema judicial de nuestro país.

Según explicó, en declaraciones para RPP, la nulidad debe atravesar un proceso judicial denominado Exequátur, mediante el cual la justicia peruana valida formalmente la decisión extranjera antes de derivarla al juez penal a cargo del caso.

Perspectiva

La exfuncionaria señaló, además, que Perú no está subordinada a la justicia de Brasil y que ambos países mantienen soberanía jurisdiccional.

"Hay una soberanía jurisdiccional también y un respeto, digamos, del ordenamiento legal procesal; así, como lo que indique el juez peruano tampoco va a obedecerlo inmediatamente un juez brasilero. No funciona así", dijo.

Silva Carrión sostuvo que el Poder Judicial sí podría desconocer la nulidad dictada en Brasil y mantener como válida la prueba que fue incorporada en el proceso para que siga el procedimiento legal con normalidad. "El Poder Judicial puede regirse por las leyes de nuestro país, y va a considerar válida una prueba que ha sido ingresada de manera legítima, siguiendo el procedimiento legal", apuntó en RPP.

Esta versión la confirmó la propia Carrión **La República** y precisó que "el juez, o en este caso la sala superior, podría decidir no aplicar la sentencia o la decisión de la autoridad brasilera".

La exprocuradora puso como ejemplo el caso de Ollanta Humala, pues fue el mismo juez Dias Toffoli emitió un pronunciamiento similar sobre nulidad de pruebas, pero que finalmente no fue considerado por el Poder Judicial al no haber sido notificado de manera correcta.

"Esa decisión, obviamente, fue alegada en las audiencias por los abogados de defensa en ese caso, pero el Poder Judicial no tomó en consideración la decisión de la justicia brasilera, porque además no llegó notificada de manera correcta (...) Entonces, eso quedó en una alegación de las defensas, pero no fue valorado ni considerado por el Poder Judicial", detalló.

Carrión indicó que la mayoría de las pruebas contra Toledo en el caso Interoceánica no dependen de la cooperación internacional, sino que fueron entregadas directamente en el Perú por Odebrecht, en el marco del acuerdo de colaboración eficaz.

Anulan pruebas

El último jueves 27, desde Brasil el Supremo Tribunal Federal anuló las pruebas que la justicia brasileña envió a Perú sobre los presuntos sobornos de Odebrecht contra el expresidente Alejandro Toledo.

La decisión, a cargo del ministro José Antonio Dias Toffoli, alcanza los archivos extraídos de los servidores Drousys y My Web Day B, usados como evidencia en las investigaciones. El magistrado tomó como referencia los criterios que ya se habían aplicado en el caso de Ollanta Humala. ❖

JNE definirá si Rafael López Aliaga puede postular

Jazmin Bianchi. El Jurado Electoral Especial de Lima Centro admitió el recurso de apelación que presentó el ciudadano Ronald Wilder Castillo Rojas para evaluar la exclusión de Rafael López Aliaga de las elecciones municipales por "incompatibilidad constitucional" al eludir la ley para acceder a una reelección encubierta tras la renuncia de Luis Rubio, excandidato a la alcaldía de Lima.

Con esta decisión, el tribunal envió el caso al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para que revise la resolución, la cual rechazó investigar e iniciar el trámite para retirar de la carrera electoral al candidato de Renovación Popular.

JNE

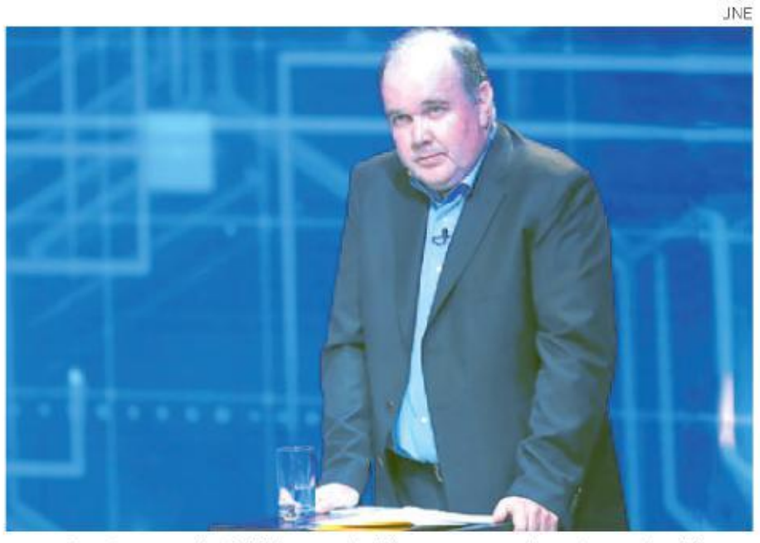

FALLO. El JEE admitió la apelación para evaluar la exclusión.

El caso empezó cuando el denunciante presentó una denuncia ante el JEE Lima Centro para cuestionar la postulación de López Aliaga a primer regidor de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Según el documento, la renuncia del candidato a alcalde de la misma lista, Luis Israel Rubio Idrogo, deja a López Aliaga en una posición que le permitiría asumir la alcaldía y quedarse en el cargo para el periodo 2027-2030.

El ciudadano señala que esta situación incumple el artículo 194 de la Constitución Política del Perú por configurarse de forma material una reelección inmediata. Por ello, solicitó la fiscalización documental del caso, el inicio del procedimiento jurisdiccional y la exclusión de la candidatura por incompatibilidad constitucional y abuso del derecho. ❖

Ordenan levantar secreto de comunicaciones de Betssy Chávez

DECISIÓN. El juez supremo Checkley Soria ordenó que se entregue la información de cuatro teléfonos de Betssy Chávez desde octubre del 2021 hasta noviembre del 2022.

Josué Chávez

El Poder Judicial ordenó el levantamiento del secreto de las comunicaciones contra Betssy Chávez por la contratación de familiares de su expareja Abel Antonio Sotelo Villa en varias entidades del Estado. La Fiscalía la investiga por los presuntos delitos de negociación incompatible y tráfico de influencias.

De acuerdo con la resolución que accedió **La República**, el juez supremo Juan Carlos Checkley decidió que se entregue la información correspondiente de cuatro líneas telefónicas registradas a nombre de Betssy Chávez, durante el 1 de octubre de 2021 y el 18 de noviembre de 2022.

Las operadoras Movistar, Claro, Bitel y Entel tendrán un plazo de 48 horas para que informen a la Primera Fiscalía Suprema Especializada en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos todo lo relacionado a la investigación.

Entre la información solicitada se encuentra la titularidad, fecha de activación, estado de las líneas, motivos de baja, identificación de los IMEI y tarjetas SIM; así como el detalle del tráfico de llamadas entrantes y salientes, mensajes de texto, horarios y duración de las comunicaciones.

"La documentación deberá ser entregada en formato físico y digital con la reserva del caso en un breve plazo", dice el resolución.

Al respecto, la defensa legal de Chávez estuvo de acuerdo con la medida y señaló que "esta diligencia contribuirá al archivo de la causa y al esclarecimiento de la verdad".

Sin embargo, "cuestionó el sentido de la investigación, debido a la falta de diligencias contra otros implicados".

DIFUSIÓN

INVESTIGACIÓN. La Fiscalía investiga a la exministra de Pedro Castillo por las contrataciones del entorno de su expareja en varias entidades del Estado.

Caso

La exministra de Pedro Castillo es investigada por las presuntas contrataciones de personas vinculadas a su entonces pareja, Abel Sotelo, en el Congreso, Sunafil, Cofopri, Senati y EsSalud.

Uno de los principales hechos más resaltantes es la contratación de Marco Sotelo Villa, hermano de Abel Sotelo, como asistente de nivel 2 en el despacho congresal de Chávez. Según la hipótesis del Ministerio Público, la entonces parlamentaria habría tenido interés en su incorporación.

La Fiscalía señala que, al entregar su documentación al Congreso en octubre de 2021, Marco Sotelo no consignó el parentesco que mantenía con Abel Sotelo, presuntamente para evitar que su contratación fuera vinculada con Chávez. Permaneció en el puesto hasta marzo de 2022, donde percibió un total de S/42.464,48.

La Fiscalía destacó que, según el propio Marco Sotelo Villa, reconoció que la excongresista lo llamó por teléfono para consultarle sobre su disponibilidad laboral, con la finalidad de que trabaje en el Congreso.

Desde el Ministerio Público, también se indaga la contratación de Flor Sotelo Villa, hermana de Abel Sotelo, quien en septiembre de 2022 fue incorporada como auxiliar de nivel 2 en el despacho congresal de Chávez.

Su vínculo laboral se extendió hasta noviembre de 2023, cuando dejó el cargo tras la difusión de un reportaje periodístico que reveló la irregular contratación.

A ello, la Fiscalía sostiene que Chávez habría mostrado interés en la designación de Antonio Sotelo Calderón, padre de Abel Sotelo, como intendente regional de la Sunafil en Puno, en diciembre de 2021; representante del Ministerio de Trabajo ante el Senati, en enero de 2022; y como jefe de la Oficina Zonal de Tacna de Cofopri, en marzo de 2022. Ante estas sindicaciones, la defensa de Chávez asegura que la exministra no tuvo injerencia. ❖

SITUACIÓN

- **Orden de captura.** El Poder Judicial renovó la orden de captura nacional e internacional contra Betssy Chábez y notificó a la Interpol.
- **Asilada.** El Gobierno otorgó salvo conducto a Betssy Chávez, por lo que la exministra se encuentra en México.

Poder Judicial amplía investigación por 12 meses contra Sada Goray

Josué Chávez. El Poder Judicial amplió por 12 meses el plazo de la investigación preparatoria contra la empresaria Sada Goray, el periodista Mauricio Fernandini y otros investigados, por los presuntos delitos de colusión agravada y negociación incompatible en el caso Fondo Mi Vivienda.

La decisión tomada por la jueza Lorena Sandoval establece que la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios tendrá hasta el 15 de julio del 2027 para terminar con la investigación preparatoria.

El Ministerio Público había solicitado la ampliación por 36 meses; sin embargo, la magistrada señaló que 12 meses es un plazo prudencial para la culminación de las diligencias fiscales como la ejecución de pericias especializadas.

La Fiscalía sustentó su pedido al mencionar que existe una especial complejidad de la investigación por demoras en las pericias financieras, un volumen extraordinario de información documental, nueva incorporación relevante e investigados, inasistencias y reprogramaciones de diligencias.

Por su parte, la defensa de Goray advirtió que, si bien estaban de acuerdo con el requerimiento de prórroga, 36 meses es un plazo excesivo y desproporcionado.

Aseguró que existen "tiempos muertos" por la inactividad fiscal desde la formalización de la investigación en julio del 2023. ❖

PODER JUDICIAL

CASO. Sada Goray es investigada por colusión.

DIFUSIÓN

VARIACIÓN. El cambio afectaría a las empresas del Régimen MYPE Tributario, aunque esto no significa un alza de impuestos para todas las micro y pequeñas empresas.

Gobierno no precisa cambios que plantea en Impuesto a la Renta de empresas

MODIFICACIONES. Pedido de facultades busca variar regímenes tributarios y crear un Impuesto a la Renta empresarial único con tasas marginales crecientes, pero no detallan tasas ni tramos que permitirían determinar qué empresas asumirían una mayor carga.

Juan Yparraguirre

El Gobierno busca modificar el sistema con el que las empresas pagan Impuesto a la Renta (IR). El proyecto de delegación de facultades plantea unificar los regímenes tributarios empresariales y establecer tasas marginales crecientes, pero no precisa cuáles serían los cambios a niveles de renta que aplicaría en cada tramo. Por ello, aunque el cambio podría alterar la carga tributaria de distintos negocios, todavía no es posible determinar quiénes terminarían pagando más.

El cambio alcanzaría una estructura que actualmente distingue entre el Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), el Régimen Especial de Renta (RER), el Régimen MYPE Tributario (RMT) y el Régimen General. La propia SUNAT mantiene estos cuatro esquemas y establece límites y obligaciones diferentes para cada uno.

Omiten detalles

El elemento más importante para medir el efecto de la reforma todavía no está definido. El Ejecutivo plantea que el nuevo impuesto empresarial tenga tasas marginales crecientes. Esto supone que la tasa aumentaría conforme crezca la renta, pero el proyecto de facultades no presenta una tabla con los porcentajes que corresponderían a cada nivel.

10%

de tasa aplica el RMT sobre las primeras 15 UIT de renta neta anual y de 29,5% sobre la renta neta.

Esa ausencia impide hacer una comparación definitiva con el sistema vigente. Actualmente, por ejemplo, el RMT aplica una tasa de 10% sobre las primeras 15 UIT de renta neta anual y de 29,5% sobre el exceso. En el Régimen General, la tasa es de 29,5% sobre la renta neta. El RER, en cambio, aplica una cuota mensual equivalente al 1,5% de los ingresos netos.

Por tanto, una empresa no puede saber todavía si con el nuevo esquema pagaría más o menos. Para responderlo se necesitaría conocer, como mínimo, los tramos, las tasas y las reglas para determinar la renta sobre la que se aplicará el impuesto.

Las MYPES en la reforma

Uno de los puntos más sensibles será el tratamiento de las empresas pequeñas. El RMT está dirigido a empresas cuyos ingresos netos no superen las 1.700 UIT y actualmente permite determinar el impuesto según la ganancia obtenida. Para las primeras 15 UIT de renta neta anual aplica una tasa de 10%, mientras que el excedente tributa a 29,5%.

El proyecto plantea reemplazar esta estructura por un régimen empresarial único. Eso podría modificar la situación tributaria de negocios que hoy se encuentran en el RMT, aunque no significa que las MYPE vayan a pagar más.

Más beneficios tributarios sobre la mesa

- **La propuesta tampoco se limita a cambiar la forma de calcular el IR. El Gobierno solicita facultades para establecer o modificar incentivos, exoneraciones, créditos, deducciones, beneficios y tratamientos tributarios especiales y temporales. El propio proyecto los vincula con objetivos como formalización, inversión, emprendimiento, empleo, innovación y desarrollo de sectores productivos.**
- **El problema fiscal es que una menor obligación para determinados contribuyentes también puede significar una menor recaudación para el Estado.**

"Una empresa no puede saber todavía si con el nuevo esquema pagaría más o menos"

El resultado dependerá de cómo se construyan los nuevos tramos. Si las primeras escalas tienen tasas inferiores a las actuales, algunos contribuyentes podrían reducir su carga. Si los porcentajes son mayores, otros podrían enfrentar un incremento. El proyecto, por ahora, no permite identificar cuál de esos escenarios se concretará.

Modificaciones al RER

El RER presenta una diferencia todavía mayor frente al esquema planteado. Actualmente, las empresas que cumplen sus requisitos pagan mensualmente 1,5% de sus ingresos netos por concepto de Impuesto a la Renta y tienen un límite de S/525.000 de ingresos o compras anuales.

Un impuesto calculado mediante tasas marginales crecientes sobre la renta empresarial supondría modificar esa lógica.

Aquí aparece uno de los principales riesgos: una tasa aplicada sobre ingresos no es directamente comparable con una tasa aplicada sobre renta neta.

Una empresa con ventas elevadas pero márgenes reducidos no necesariamente tendría el mismo efecto que otra con ingresos similares y mayores utilidades.

Por eso, conocer solamente la tasa nominal del futuro régimen tampoco sería suficiente para determinar quién pagará más. ❖

Producción de hierro crece 41,1% en 2026 y cobre avanza 1,9% hasta junio

SECTOR. Estaño y Molibdeno registraron avances en el primer semestre, mientras Arequipa, Moquegua y Tacna concentran cerca del 80% de la extracción nacional de este último mineral.

ANDINA

MINERALES. Hierro, estaño y molibdeno mantienen resultados positivos, pero el cobre avanza a un ritmo más moderado.

Rosa Grández

La producción minera peruana mostró resultados mixtos durante junio de 2026. De los ocho principales productos mineros metálicos, tres registraron un aumento interanual en el sexto mes del año: hierro, estaño y molibdeno.

El desempeño de estos metales permitió mantener en terreno positivo parte de la actividad extractiva, mientras el cobre avanzó de manera más moderada en el acumulado del primer semestre.

De acuerdo con el Boletín Estadístico Minero (BEM) del Ministerio de Energía y Minas (Minem), la producción de estaño creció 12,9% en junio frente al mismo mes de 2025, mientras que el molibdeno aumentó 5,4%. En el caso del hierro, el ministerio reportó una variación exponencial respecto de junio del año pasado, aunque el resultado más significativo se observa al revisar el acumulado de los primeros seis meses.

Entre enero y junio, la producción nacional de hierro registró un incremento de 41,1% respecto del mismo periodo de 2025. El estaño, por su parte, acumuló un crecimiento de 6,5%.

Producción de cobre sube en menor medida

- La producción de cobre hasta junio aumentó 1,9% frente a 2025.

El desempeño de este mineral tiene un peso importante en la economía peruana. Una mayor producción puede impulsar la demanda de proveedores y servicios especializados y contribuir a una mayor generación de recursos para los gobiernos regionales y locales.

"Producción de estaño creció 12,9% en junio frente al mismo mes de 2025 y de molibdeno, en 5,4%".

El comportamiento del hierro destaca no solo por la magnitud de su avance, sino porque se trata de uno de los metales vinculados directamente con la industria siderúrgica y la construcción. Su evolución, por tanto, también puede leerse como parte del movimiento de sectores que demandan materias primas para infraestructura, manufactura y otros proyectos.

El molibdeno también presentó un desempeño favorable durante el semestre. En junio, su producción aumentó 6,5% respecto de mayo y 5,4% frente a junio de 2025, según el BEM.

Una parte importante de esta producción se concentra en el sur del país. Arequipa, Moquegua y Tacna representan conjuntamente el 79,9% de la producción nacional de molibdeno, lo que evidencia el peso que tienen estas regiones en la extracción de este mineral.

Este suele aparecer asociado a operaciones cupríferas y tiene aplicaciones industriales, especialmente en la fabricación de aleaciones resistentes a altas temperaturas y a la corrosión. Por ello, aunque su volumen es considerablemente menor al del cobre, su producción tiene relevancia dentro de la canasta minera peruana. ❖

Un caso de inseguridad aeroportuaria

Migraciones rechaza el archivo del caso contra alto ejecutivo de Securitas

CONTROVERSIA. Al principio el empresario Jorge Morais Couto fue impedido de ingresar porque no contaba con un documento vigente, pero los implicados, en lugar de devolverlo al país de donde había partido, le permitieron obtener un "pasaporte de emergencia". Su objetivo era participar en un directorio de su filial en Lima. La procuradora del organismo exige que se denuncie a los responsables.

INVESTIGACIÓN

Ángel Páez

El ciudadano portugués Jorge Morais Couto llegó al país en un vuelo de la aerolínea Air Europa, el 15 de octubre de 2019, a las 04:32 horas. Llevaba un pasaporte con menos de seis meses de vigencia, por lo que se le impidió el ingreso y se dispuso su retorno al punto de embarque, como indican las normas. Pero al final se quedó e ingresó. Morais Couto apeló a su condición de ejecutivo de alto rango de la trasnacional de seguridad sueca Securitas y logró pasar los controles.

Pese a las evidencias, la fiscal especializada en Delitos de Trata de Personas del Callao, Edith Chillitupa Concha, resolvió no formalizar ni continuar con la investigación contra los imputados.

Sin embargo, la procuradora de la Superintendencia Nacional de Migraciones, Paula Navarro Barrios, detectó que no fueron evaluados los documentos que envió a la fiscal Chillitupa y que acreditan los hechos, por lo que ha requerido al Ministerio Público que continúen las indagaciones y se sancione a los responsables.

Los funcionarios de Migraciones involucrados, en lugar de disponer el retorno de Morais Couto en el mismo vuelo, y sancionar a la compañía por haberle permitido volar, le franquearon el acceso con la intervención de otras personas, e incluso cambiaron la fecha y hora de su ingreso en el sistema.

En ese momento, Jorge Morais Couto era presidente de la División para Iberoamérica de Securitas, y la empresa era responsable de la seguridad del aeropuerto.

El empresario portugués, en condición de presidente de Securitas Iberoamérica, estaba urgido en participar en una Junta General de Accionistas de la sucursal en Lima de dicho grupo empresarial, con la finalidad de remover a toda la gerencia de la compañía.

Mientras esperaba un "pasaporte de emergencia", Morais Couto estuvo custodiado en el aeropuerto por el jefe de seguridad de Securitas Perú, Javier Riesco Gonzáles, lo que demuestra que recurrió a servidores de su empresa que prestaban servicio en el terminal aéreo.

Sin voluntad para investigar

Desde el comienzo, La República informó de este caso del alto ejecutivo que recibió un trato privilegiado al margen de las normas. Recogió la versión de la compañía Securitas, la que rechazó los cargos y señaló que Morais Couto cumplió con las disposiciones.

Pero la defensa legal de Securitas, una compañía global de seguridad que debería cumplir con los altos estándares de transparencia, amenazó a este periódico con iniciar acciones legales si continuaba reportando sobre el caso, porque consideraba que el grave incidente era un asunto "privado" y no público.

La intervención de la procuradora de la Superintendencia Nacional de Migraciones, Paula Navarro, confirma que se trata de un caso de interés público.

Los imputados son los servidores de Migraciones Reynaldo Torres Chirito y Kelly Camargo Arotoma, además del representante de Securitas en el Perú, Pedro Bellatín Galdós, entre otros.

INVESTIGADOS. Los servidores de Migraciones Reynaldo Torres Chirito y Kelly Camargo Arotoma facilitaron indebidamente el ingreso al Perú del ejecutivo de Securitas, Jorge Morais Couto.

Pesquisas incompletas

Está documentado que, en un principio, al ejecutivo de Securitas se le impidió el ingreso al Perú y se dispuso que la aerolínea que lo transportó lo devolviera al punto de embarque, ya que su pasaporte estaba vencido.

Sin embargo, los implicados en el caso confabularon para que Jorge Morais Couto, junto con otras personas, se quedara en el aeropuerto a la espera de que el consulado de su país, Portugal, emitiera un "pasaporte de emergencia".

Este mecanismo sólo se aplica para facilitar salidas del país y nunca ingresos, dijeron fuentes de Migraciones. Con ese documento Morais Couto realizó actividades empresariales en Lima. Al llegar al país solo contaba con visa de turista.

La procuradora también hizo notar que el "pasaporte de emergencia" presentado por Morais Couto era un documento llenado a mano, sin datos biométricos y sin firma de algún representante consular. Tampoco contaba con algún tipo de medida de seguridad reconocida como válida por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), para la identificación y tránsito de ciudadanos para viajes internacionales, indicaron las fuentes de Migraciones.

De acuerdo con la procuradora, la fiscal Edith Chillitupa incumplió con el mandato de la Fiscalía Superior que le ordenó recabar la información necesaria para identificar a los responsables del ingreso del ejecutivo de Securitas.

La procuradora de Migraciones recordó a la Fiscalía Superior de Trata de Personas del Callao, que "el tema principal a dilucidar es determinar si la persona de Morais Couto ingresó irregularmente al país, luego de ser inadmitido su ingreso a través del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez". Una tarea que no hizo la fiscal Chillitupa.

Las tareas incumplidas

"Se debió ordenar recabar los registros fílmicos del área de Migraciones a la fecha de los hechos, así como también oficiar a la Embajada de Portugal en Lima si, para la obtención del pasaporte de emergencia del citado ciudadano, este tenía que recurrir presencialmente a su sede ubicada en el distrito de San Isidro", señala la procuradora.

La fiscalía, en lugar de cumplir con estas diligencias claves, se limitó a recoger la versión de los imputados.

"Dando mayor trascendencia a las declaraciones de los investigados y a la documentación presentada por estos, (la fiscalía) decide dejar de lado las diligencias mencionadas y ordenadas" por el fiscal superior que ordenó investigar el escandaloso caso.

El empresario Jorge Morais Couto llegó a exigir por escrito a Migraciones "regularizar" la hora que ingresó en el país, para de esta manera justificar la fecha y hora que señala su participación registrada en el acta de Junta General de Accionistas de Securitas Perú SAC.

La procuradora de Migraciones afirma que la fiscal Chillitupa archivó el caso sin haber revisado las pruebas que le entregó

Los funcionarios de Migraciones, en coordinación con Jorge Morais Couto, le concedieran la rectificación de la hora de ingreso sin mayor justificación.

Basándose en esta "regularización", el empresario Morais Couto logró archivar las investigaciones en su contra, alegando que Migraciones había "validado" su ingreso al país. Empero, la procuradora indica todo lo contrario.

La fiscal Edith Chillitupa se limitó a escuchar la versión de los imputados, en lugar de pedir el testimonio, por ejemplo, del agente de tráfico Félix Barbarán Rodríguez, para que explique por qué no se devolvió a Jorge Morais Couto a su país de origen y se autorizó su permanencia en el aeropuerto hasta que le concedieron el "pasaporte de emergencia".

Otra información que la fiscalía pasó por alto fue la versión documentada de Air Europa, la compañía que trajo a Lima a Jorge Morais Couto y no lo devolvió.

Además, la fiscalía no requirió a Air Europa "la identificación del personal que se encargó de la custodia (de Jorge Morais Couto) desde la orden de reembarque hasta su control migratorio con el pasaporte de emergencia obtenido", precisa la procuradora de Migraciones.

La fiscalía no ha querido abrir la investigación sobre la cadena de responsables que accedieron a que Morais Couto ingresara al país vulnerando normas elementales. "El archivo (de la investigación fiscal) se sustenta (...) en inferencias o conjeturas, al no existir elementos objetivos que las respalden", concluye la procuradora de Migraciones sobre este grave caso.❖

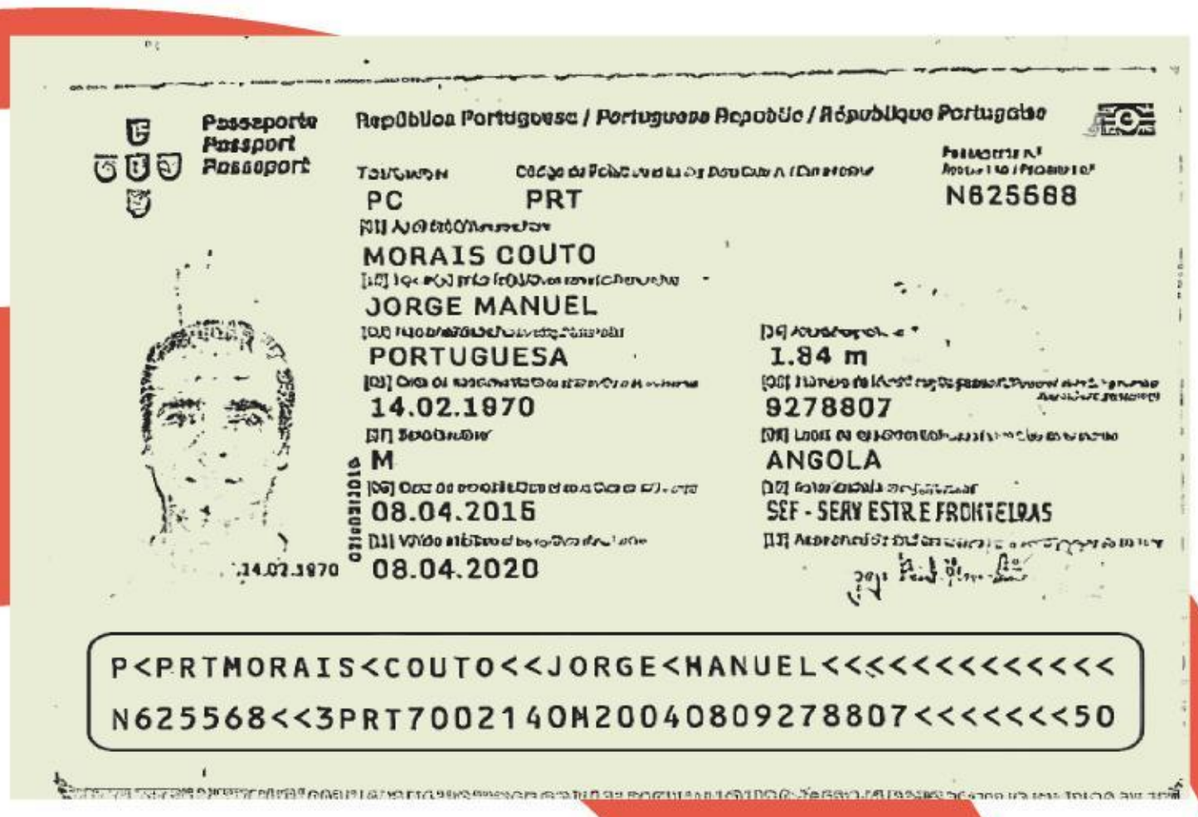

PAPELES. El ejecutivo Jorge Morais Couto llegó a Lima con el pasaporte vencido (izquierda), y en lugar de que lo devolvieran a su país, permitieron que se quedara en el aeropuerto para que le dieran un "pasaporte de emergencia", que no le correspondía, según la Procuraduría.

El Niño amenaza con afectar a más de 8.000 sitios arqueológicos

PATRIMONIO EN RIESGO. El Ministerio de Cultura recién ha conformado una comisión y empezó a identificar los lugares que requieren de una intervención urgente. Lugares prehispánicos están totalmente expuestos a lluvias intensas e inundaciones.

Renzo Anselmo

El patrimonio arqueológico del Perú podría estar en peligro. Más de 8.000 sitios prehispánicos permanecen expuestos a las lluvias, inundaciones, huaicos y desbordes que podría provocar el fenómeno El Niño, principalmente en la costa norte. Muchos de estos espacios ni siquiera han sido estudiados y una parte importante carece de vigilancia permanente, por lo que una emergencia climática podría ocasionar pérdidas que ya no tendrían posibilidad de recuperación.

La arqueóloga Ana Cecilia Mauricio, especialista en gestión de riesgos para el patrimonio, alertó que cerca del 70% de sitios arqueológicos permanecen prácticamente a la intemperie. "Nos podemos estar perdiendo el próximo Caral, el próximo Chan Chan o el próximo Señor de Sipán", advirtió a La República.

El problema no se limita a los grandes complejos conocidos y visitados por turistas. Precisamente, los lugares menos investigados son los que enfrentan mayor incertidumbre. Si las lluvias alcanzan zonas ubicadas cerca de quebradas, ríos, laderas o terrazas aluviales, el agua puede acelerar procesos de erosión y arrastrar parte de las estructuras. En construcciones hechas principalmente de tierra y adobe, el deterioro puede ser especialmente severo.

La amenaza se concentra en La Libertad, Lambayeque, Piura y Tumbes, regiones que reúnen una importante cantidad de patrimonio arqueológico y que suelen recibir los mayores impactos de El Niño. Sin embargo, un evento de gran intensidad también podría generar consecuencias en sectores de Áncash y Lima.

EL DATO

● **Visión.** En las Salinas de Chao, antiguas estructuras que permanecen en pie podrían haber servido como diques o muros para proteger las construcciones del agua.

20%
de los sitios arqueológicos apenas tendría un mecanismo de protección o de monitoreo.

Antecedentes

La vulnerabilidad no empieza con las lluvias. Sismos anteriores, erosión, actividades agrícolas, expansión de actividades económicas e incluso la minería ilegal pueden haber debilitado previamente determinados sectores. Cuando el agua ingresa a esas estructuras, el daño puede pasar rápidamente de un deterioro localizado a la pérdida de una parte del sitio.

Mientras complejos como Chan Chan, las Huacas del Sol y la Luna y otros proyectos arqueológicos cuentan con personal, investigación o algún tipo de protección, miles de otros sitios no tienen esa posibilidad. Mauricio sostiene que la falta de recursos impide ampliar el monitoreo y atender de manera preventiva un patrimonio que, por su magnitud, resulta imposible de proteger únicamente después de ocurrido un desastre.

Mincul anuncia acciones, pero justifica abandono

● Expertos alertan que la elaboración de una lista de prioridades resulta fundamental: ante recursos limitados y un plazo corto, las autoridades deberán determinar cuáles son los bienes que requieren atención inmediata y qué tipo de intervención necesita cada uno.

● El ministro de Cultura, Alberto Beingolea, anunció que se realizarán visitas a Tumbes y Piura para evaluar la situación y coordinar medidas preventivas. También informó que las direcciones desconcentradas de Cultura están elaborando una lista preliminar de los sitios en riesgo para definir cuáles deberán ser priorizados.

● Beingolea reconoció que el margen es mínimo. "Ya no hay tiempo de hacer la tarea que debió hacerse hace cinco años, pero tenemos meses para no quejarnos y trabajar", señaló.

Tiempo juega en contra

Frente a ese escenario, un equipo de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), liderado por Mauricio, desarrolló una metodología para identificar zonas de peligro y niveles de vulnerabilidad con información geográfica. La herramienta permite cruzar la ubicación de los sitios arqueológicos con variables como amenazas naturales, poblaciones, carreteras y actividades económicas, además de incorporar imágenes satelitales y fotografías.

El tiempo, sin embargo, juega en contra. El Ministerio de Cultura recién empezó a organizar la respuesta institucional. El 21 de agosto creó, mediante la Resolución Ministerial N.° 298-2026-MC, una comisión temporal encargada de hacer seguimiento a las acciones frente al fenómeno El Niño y reducir sus posibles impactos sobre el patrimonio cultural.

El peligro no es solo que El Niño golpee monumentos que ya conocemos. También existe la posibilidad de que las lluvias destruyan evidencias de sociedades que todavía no han sido estudiadas y que podrían aportar nuevas piezas para reconstruir la historia del Perú.❖

BAJO AVISO. El patrimonio arqueológico de la costa norte está expuesto a las lluvias intensas asociadas al Fenómeno El Niño.

Capturan a dos sospechosos por crimen de dirigente en SJM

INTERVENIDOS. La Policía Nacional vinculó el arma usada en el asesinato de Betsy Mallma con otros cuatro homicidios.

Luis Aguilar y
Silvana Quiñonez

La Policía Nacional del Perú (PNP) capturó a dos sujetos presuntamente implicados en el asesinato de Betsy Rosa Mallma Sarmiento, dirigente de la olla común Virgen de Guadalupe, ocurrido el viernes 28 de agosto en Nueva Rinconada de Pamplona Alta, San Juan de Miraflores (SJM). La víctima había salido a buscar a sus dos hijas cuando fue atacada en varias ocasiones. Durante el operativo fueron incautadas dos armas de fuego, municiones, presunta droga y otros objetos.

La Dirección de Investigación Criminal (Dirincri) estableció, mediante trazabilidad balística, una posible conexión entre el arma utilizada en el crimen y otros homicidios registrados en SJM y Villa María del Triunfo. Según el general PNP Víctor Revoredo, jefe de la Dirincri, el arma estaría vinculada con cinco casos criminales. Los detenidos son Zait Rafael Cayo Ganto (20), alias 'Muecas', y Frank Elías Perdomo Calderón, intervenidos en Ciudad de Dios horas después del asesinato. Según la PNP, Cayo Ganto sería el presunto autor material del crimen. Una de las armas incautadas es de calibre 9x19 milímetros y será sometida a pericias.

Revoredo señaló que Cayo Ganto presentaría características que lo vincularían con 'Los Trujillanos', organización relacionada con 'Los Pulpos'. "Tiene unas características innegables. Primero, la marca de Los Trujillanos, de Los Pulpos, la cruz. Aquí los marcan (en la mano) a estos gatilleros", declaró.

El jefe policial sostuvo que estas organizaciones también recurrirían al alquiler de armas para cometer delitos. Una línea de investigación apunta al entorno de Mallma. Revoredo indicó que habría sido conviviente de un sujeto conocido como 'La Polla', vinculado, según la Policía, con extorsiones en construcción civil. El móvil aún es investigado.❖

Vínculo con otros crímenes

● La PNP determinó mediante trazabilidad balística que el arma utilizada en el asesinato de Betsy Mallma estaría vinculada con otros cuatro homicidios registrados en SJM y Villa María del Triunfo. Uno corresponde al asesinato de Fanny Teresa Visofaya (54).

DIFUSIÓN

INVESTIGACIÓN. Una misma arma estaría vinculada con cinco homicidios en San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo.

DIFUSIÓN

REGRESO. León XIV volverá a la tierra que lo acogió.

Papa León XIV incluirá a Cajamarca en su visita oficial a nuestro país

Renzo Anselmo. El papa León XIV visitará Santa Cruz, en Cajamarca, durante su viaje oficial al Perú previsto para noviembre próximo. La inclusión de esta provincia en la ruta del pontífice fue confirmada por Wilder Cubas, párroco de la iglesia La Inmaculada, tras la evaluación realizada por una comitiva del Vaticano sobre las condiciones logísticas y de seguridad de la zona.

La posibilidad de que Robert Prevost llegara a Santa Cruz surgió debido a que esta provincia pertenece a la jurisdicción de la diócesis de Chiclayo, Lambayeque, donde el ahora sumo pontífice desarrolló parte de su labor pastoral. La decisión se concretó luego de la inspección de los enviados del Vaticano, quienes, según Cubas, calificaron de "muy positivos" los resultados de la evaluación.

El párroco señaló que durante la reunión se presentó una propuesta para realizar una misa multitudinaria en una explanada con capacidad para más de 100.000 personas. La organización del evento incluirá coordinaciones con la Policía Nacional del Perú (PNP) y el área de tránsito del Gobierno Regional de Cajamarca.

Cubas recordó que León XIV mantiene un vínculo especial con Santa Cruz desde su etapa como obispo en Perú. El párroco consideró que el retorno del pontífice a esta zona representa un mensaje de humildad. "Es la lección que nos quiere dejar el papa con su visita; por más que uno asuma el cargo más grande, no nos olvidemos de nuestras raíces", señaló.❖

DATO

● **Cercanía.** Robert Prevost visitó Santa Cruz durante sus años como obispo de Chiclayo. Entre 2015 y 2023 participó cada año en la Fiesta Patronal del Señor del Costado.

Trabajadores de Diris Lima Norte reclaman pagos pendientes desde abril

Luis Aguilar y Francisco Erazo. Trabajadores de seguridad, limpieza y lavandería protestan frente a la sede de la Dirección de Redes Integradas de Salud (Diris) Lima Norte para exigir el pago de una deuda pendiente desde abril a Optimus Security, la empresa contratista que les brinda servicios. Advierten que esta situación pone en riesgo sus remuneraciones.

Pablo Tanaca, representante de los trabajadores, señaló que desde hace dos semanas realizan plantones y que la empresa ha recurrido a préstamos para continuar pagando al personal. "La Diris Lima Norte desde el mes de abril no viene efectuando los pagos a la empresa y por eso nosotros nos hemos visto en la obligación de salir a apoyar", declaró.

Reclamos por falta de pagos.

Gladys, agente de seguridad de Optimus Security, afirmó que la compañía mantiene sus obligaciones, pero alertó que más de 400 trabajadores podrían verse afectados. Los empleados cuestionaron la falta de respuesta de los funcionarios de la Diris Lima Norte y pidieron agilizar los pagos pendientes.

Al cierre de esta nota, la entidad no ha emitido una respuesta sobre lo sucedido.❖

COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ ° COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ ° COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ

COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU

CONVOCATORIA A ELECCIONES COMPLEMENTARIAS
CALENDARIO ELECTORAL

El Consejo Nacional del Colegio de Arquitectos del Perú convoca a Elecciones Complementarias para elegir nuevas autoridades correspondiente al periodo del 12 de enero de 2027 al 15 de febrero de 2029, según se detalla a continuación:

1) Elección del Consejo Regional en la Regional Amazonas.
2) Elección del Consejo Zonal en la Zonal Talara.
3) Elección para completar el número de miembros en la Asamblea Regional Piura, Asamblea Regional Cusco.
4) Elección para completar el número de representantes de la Regional Cusco en la Asamblea Nacional.

Convocatoria a Elecciones Complementarias:	**Lunes 31 de agosto de 2026**
Instalación del Jurado Electoral Nacional:	**Lunes 31 de agosto de 2026**
Designación de los Jurados Electorales Regionales y Zonales:	**Del lunes 31 de agosto al domingo 06 de setiembre de 2026**
Entrega de formatos para solicitar la inscripción de candidatos y/o listas:	**A partir del miércoles 02 de setiembre de 2026**
Presentación y recepción de los formatos para solicitar la inscripción de candidatos y/o listas:	**Sábado 10 de octubre de 2026**
Publicación preliminar de candidatos y/o listas aceptadas y/ o validadas por los jurados electorales:	**Jueves 15 de octubre de 2026**
Presentación de quejas o impugnaciones:	**Del viernes 16 al sábado 17 de octubre de 2026**
Publicación de candidatos y/o listas aceptadas y validadas por los jurados electorales:	**Martes 20 de octubre de 2026**
Dia de votación – sufragio:	**Domingo 29 de noviembre de 2026**
(Desde las 10:00 am hasta las 6:00 pm (hora exacta) en la Sede Institucional de cada sede de las Regionales y Zonales a nivel nacional)	
Publicación de resultados:	**Domingo 06 de diciembre de 2026**
Segunda votación:	**Domingo 20 de diciembre de 2026**
(Desde las 10:00 am hasta las 6:00 pm (hora exacta) en la Sede Institucional de cada sede de las Regionales y Zonales a nivel nacional)	
Publicación de resultados	**Domingo 27 de diciembre de 2026**
Instalación y juramentación:	**Martes 12 de enero de 2027**
Lugares de votación (locales institucionales	

Regional Amazonas Jr. Puno N°480 -Chachapoyas
Regional Piura Calle Arequipa N°921 - Piura
Regional Cusco Carmen Alto N°162 – San Blas

El Consejo Nacional

Lima, 31 de agosto de 2026

COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ ° COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ ° COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ

AFP

WASHINGTON. El trato contempla que empresas estadounidenses tengan el control mayoritario de la explotación de 17 campos durante 25 años.

Venezuela defiende acuerdo petrolero

INGRESOS. El Gobierno venezolano calcula que el convenio podría generar hasta US$204.000 millones en tributos, aunque ciudadanos cuestionan si los nuevos recursos se traducirán en mejoras para sus hogares.

Daniela Magallanes

La presidenta interina de Venezuela, Delcy Rodríguez, intentó calmar las aguas tras el anuncio de un polémico acuerdo petrolero con Estados Unidos. La mandataria afirmó que el país conservará la propiedad y la soberanía sobre sus hidrocarburos, pese a que Washington controlará de forma mayoritaria la explotación de 17 campos estratégicos.

"Hay algo que debe quedar absolutamente claro: Venezuela conserva la propiedad y la soberanía sobre sus recursos", subrayó Rodríguez en un mensaje transmitido por el canal estatal Venezolana de Televisión. La funcionaria detalló que el convenio tendrá una vigencia de 25 años y que Venezuela recibirá 19 dólares por cada barril comercializado.

ECONOMÍA. Esperan que permita recuperar producción.

El presidente Donald Trump anunció el viernes que su nación controlará 65.000 millones de barriles de reservas venezolanas, en lo que describió como el mayor acuerdo petrolero de la historia. Rodríguez defendió la negociación y la tildó de ser el camino correcto para reactivar la economía.

Ciudadanos dudan del beneficio

El anuncio despertó inquietud entre los venezolanos, incluso entre los simpatizantes del chavismo. Muchos aún no perciben mejoras concretas en su vida diaria, pese al aumento de la producción petrolera registrado en los últimos meses.

Jesús Salazar, trabajador de seguridad privada de 68 años, expresó sus reservas ante la *AFP*. "No sabemos a quién va a favorecer eso, si es a Venezuela o a ellos. Tengo mis dudas, pero hay que esperar a ver qué va a pasar", comentó.

Carlos Baco, empleado público de 74 años, reclama que los ingresos petroleros se traduzcan en bienestar. "Si quieren el petróleo de acá, tienen que pagarlo al costo que está, porque no es que Venezuela les va a regalar el petróleo", dijo. El hombre asegura que los precios siguen al alza y que el bolsillo de la gente no siente mejoría alguna.

La producción de crudo aumentó un 29,8% entre enero y julio, hasta alcanzar 1,2 millones de barriles diarios. Sin embargo, esa cifra todavía está lejos de los tres millones que el país extraía a finales del siglo pasado. El salario mínimo mensual equivale a 0,16 dólares, mientras que la canasta alimentaria ronda los US$730.

Maduro reaparece desde su prisión en Nueva York

El depuesto mandatario Nicolás Maduro publicó fotografías desde la cárcel de Brooklyn, donde permanece junto a su esposa Cilia Flores. Ambos fueron capturados en Caracas en enero durante una operación militar estadounidense. Están acusados de tráfico de drogas y posesión ilegal de armas.

"Quiero que sepan que estamos firmes, con el corazón lleno del amor de ustedes", escribió Maduro en Telegram. En las imágenes viste un chándal gris y hace el gesto de la paz con las manos. El registro de la cámara indica que las fotos datan del 25 de junio.

El mensaje apareció dos días después del anuncio del convenio energético. Maduro no tiene acceso a internet ni a periódicos en prisión, pero puede hablar por teléfono con su familia y sus abogados durante unos 300 minutos al mes. Su hijo Nicolás Maduro Guerra asegura que el exgobernante dedica su tiempo al estudio de la Biblia.

El juicio contra Maduro y su esposa comenzará el 1 de junio de 2027 en un tribunal federal de Nueva York. La defensa niega los cargos.❖

EL DATO

● **Oposición.** El dirigente Edmundo González Urrutia pidió que la recuperación del sector energético se refleje en mejores condiciones de vida para los venezolanos.

Advierten que la producción tardará años

● Oswaldo Felizzola, ingeniero petrolero y profesor del Instituto de Estudios Superiores en Administración, calcula que el aumento real de producción no se verá antes de tres o cuatro años. "Si no fuese así, esos campos no serían explotados en los próximos 10 o 15 años porque PDVSA no tiene los recursos para hacerlo", explicó a *AFP*.

● El analista Elías Ferrer considera que la sola existencia de inversiones representa una mejora frente al abandono de los últimos años. "Si nadie lo está explotando, nadie está pagando regalías y nadie se beneficia de eso", comentó.

AFP

DINERO. La Fiscalía investiga el origen de unos US$500.000 encontrados durante allanamientos vinculados al caso.

Cerimedo suma detención por enriquecimiento

INVESTIGACIÓN. La Fiscalía boliviana tiene varias causas contra el argentino, entre ellas una por presunta violencia familiar y otra sobre un posible nexo con el narcotráfico.

Daniela Magallanes

Un tribunal boliviano dictó una segunda detención preventiva contra el consultor político argentino Fernando Cerimedo, esta vez por supuesto enriquecimiento ilícito. La medida se suma al proceso por presunta tentativa de feminicidio contra su expareja, la abogada Nadia Beller, por el que ya permanece recluido en el penal de Palmasola, en Santa Cruz.

El juez Douglas Borda resolvió que Cerimedo cumpla seis meses de detención preventiva en la cárcel de máxima seguridad de Chonchocoro, ubicada en el altiplano de La Paz. No se precisó cuál de los dos procesos primará para un eventual traslado.

El abogado Ernesto Giraldes, parte de la defensa, aseguró que la Fiscalía no pudo demostrar cómo su cliente afectó al Estado. También indicó que se objetó la decisión judicial porque la vida del argentino correría peligro si lo cambian de penal.

En medio de ello, la Fiscalía abrió la causa por enriquecimiento ilícito de oficio, horas después de la aprehensión de Cerimedo por el ataque armado contra Beller. Durante los allanamientos realizados la semana anterior, las autoridades confiscaron 500.000 dólares en efectivo, además de moneda boliviana y euros en cantidades no especificadas.

Cerimedo aseguró que ese dinero estaba destinado al alquiler de oficinas y a la compra de mobiliario, porque planeaba establecerse en Bolivia con su familia. Afirmó que sus ingresos anuales alcanzan el millón de dólares y que provienen de empresas que dirige en Argentina, Chile y Estados Unidos.

Para la defensa, el caso por enriquecimiento ilícito no tiene sustento y se basa en publicaciones que Beller hizo en redes sociales.

Beller denuncia amenazas y pide protección

Un grupo de parlamentarios solicitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos medidas urgentes de protección destinadas a Nadia Beller. La abogada sobrevivió a tres disparos el pasado 17 de agosto en Santa Cruz de la Sierra y acusó a Cerimedo de contratar sicarios con el fin de asesinarla.

Los legisladores pidieron que el Estado boliviano adopte acciones inmediatas para garantizar la vida de la denunciante. Entre las medidas solicitadas figuran prevenir amenazas, hostigamientos o represalias, y acordar con ella los mecanismos de resguardo. Además, requirieron que se investigue el ataque con diligencia.

La presentación señala que Beller entregó antecedentes sobre presuntas redes de corrupción y operaciones digitales, y que dispositivos incautados podrían contener información sensible. Los firmantes aclararon que no buscan establecer responsabilidades anticipadas, sino prevenir un daño irreparable.

En Bolivia, el vicepresidente Edmand Lara pidió formalmente el traslado de Fernando Cerimedo a Chonchocoro a fin de garantizar mayor rigor en su detención. ❖

Jeannette Jara exige aclarar vínculos con Kast

- La excandidata presidencial Jeannette Jara pidió al entorno del mandatario José Antonio Kast que aclare posibles vínculos con el consultor argentino y si se destinaron recursos a bots o noticias falsas durante la campaña de 2025.
- Jara mencionó que Beller aseguró que Cerimedo se jactaba de haber trabajado en la candidatura de Kast. "Lo que le hicieron a Evelyn Matthei es impresentable y lo que hicieron con mi candidatura también", afirmó. La exabanderada instó al oficialismo a informar si financió este tipo de operaciones.

El consultor fue parte de la estrategia de comunicación de Javier Milei durante la campaña presidencial argentina de 2023.

"Ayudé en consejos de comunicaciones digitales", dijo Cerimedo sobre su relación con Rodrigo Paz.

ECUADOR

Alerta roja por el fenómeno de El Niño que amenaza con sequías

Daniela Magallanes. Ecuador declaró alerta roja en todo su territorio ante la presencia del fenómeno de El Niño, que podría convertirse en el más intenso jamás registrado. La decisión la tomó la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos tras evaluar la evolución de las condiciones océano-atmosféricas. Los científicos advierten que el evento superaría a los de 2015, 1997 y 1982, con un pico esperado hacia finales de año.

La medida activa de inmediato los Comités de Operaciones de Emergencia en niveles provinciales y cantonales. También dispone de protocolos de evacuaciones preventivas, mecanismos de respuesta y protección en sectores vulnerables. Carolina Lozano, titular de la entidad, dijo que la preparación es clave para reducir daños.

El actual evento de El Niño ya provoca estragos visibles en Ecuador. Desde enero hasta agosto de 2026, el país registró 2.553 incendios forestales, principalmente en la Sierra. Las llamas consumieron 15.862 hectáreas, impulsadas por altas temperaturas del aire y baja humedad en la vegetación.

El calentamiento del Pacífico ecuatorial también alteró la actividad pesquera. Se reportan mayores capturas de dorado y pomada, pero una caída notable en especies como la jaiba mora.❖

EL DATO

- **Pronósticos.** Las autoridades todavía no establecen una fecha precisa para el inicio de las precipitaciones intensas.

AFP

ALERTA. El Niño podría superar a los de 1997 y 1982.

COLOMBIA

Cierran diálogos con grupos armados

Daniela Magallanes. El presidente Abelardo de la Espriella dio por terminadas las conversaciones con varios grupos armados iniciadas por su antecesor, Gustavo Petro. La decisión quedó contenida en nueve resoluciones firmadas el viernes por la noche y conocidas este sábado. Con ellas se cierran de manera oficial los diálogos con disidencias de las FARC, la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano y las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada.

El Ejecutivo argumentó ausencia de voluntad de paz con el fin de justificar la medida. Las estructuras armadas incrementaron su presencia durante la administración anterior. Un informe de la Fundación Ideas para la Paz, citado por *El Colombiano*, señala que pasaron de 15.120 a 28.802 en julio de 2026.❖

Endurecen medidas.

AFP

LA CASA BLANCA. El poderoso Real Madrid está en manos de José Mourinho y los resultados son el reflejo del buen trabajo de sus jugadores. Todos de élite.

La 'Galaxia' se abre camino

LA LIGA. El Real Madrid ofreció un nuevo recital de goles y fútbol en el Estadio Santiago Bernabéu. Esta vez, el equipo que dirige José Mourinho aplastó por 4-0 al Málaga y ya mira el título del certamen.

José Carlos Giles | AFP

El Real Madrid goleó 4-0 al Málaga en el Santiago Bernabéu, ayer en la tercera fecha del campeonato español, para ponerse en cabeza de La Liga del fútbol español.

Jude Bellingham abrió el marcador (19') y provocó el tanto en propia puerta de Alfonso Herrero (26'), antes de que Kylian Mbappé hiciera el 3-0 (30) y Arda Güler pusiera el 4-0 ya en el descuento (90+1) del compromiso.

El Real Madrid sigue contando por victorias sus partidos en La Liga, sumando un pleno de 9 puntos, tras un partido en el que fue el dominador absoluto ante el recién ascendido Málaga, que se mostró inofensivo en su visita a la capital de España.

Los merengues prácticamente se pasaron el encuentro en el campo de su rival gracias a una gran presión, bien efectuada que les permitía recuperar pronto la pelota.

Bellingham aprovechó una de esas recuperaciones para arrancar, acercarse al área contraria y soltar un disparo cruzado para hacer el 1-0 (19'). El inglés fue uno de los hombres más activos de su equipo, apareciendo continuamente en las acciones ofensivas de su equipo, pero también ayudando en las acciones defensivas.

Bellingham estuvo en el origen del segundo gol de su equipo cuando cabeceó un rechace del portero Alfonso Herrero, el defensa Carlos Puga intentó despejar, pero el balón rebotó en su portero para entrar en el arco (26').

El internacional inglés aún tendría una oportunidad más para ampliar su cuenta, pero su disparo se fue al palo (55').

Mbappé no falla

El Real Madrid tenía ya completamente encarrilado el partido ante un Málaga, que se desgastó tratando de presionar la salida del Real Madrid, sin que los merengues tuvieran demasiados problemas para sortearlos.

El conjunto de José Mourinho todavía pondría más tierra de por medio antes del descanso por medio de Mbappé. El delantero francés aprovechó un pase de Trent Alexander-Arnold para soltar un disparo en el área que puso el 3-0 en el marcador.

Mbappé, que ya fue el máximo artillero de La Liga en las dos últimas temporadas, se apuntó su cuarto tanto en tres partidos de campeonato para ponerse al frente de la tabla de goleadores por delante del atlético Alex Baena y los barcelonistas Raphinha y Fermín López (3 tantos).

El turco Arda Guller fabricó el cuarto gol en colaboración con Vinícius.❖

ZOOM

AFP

Candidato de peso al Balón de Oro

El atacante francés Kylian Mbappé, máximo goleador en la historia de la Copa del Mundo, es uno de los máximos candidatos para ganar el Balón de Oro gracias a su impresionante rendimiento individual y sus múltiples títulos.

Cuidado con el 'Barza' de Lamine Yamal

El ídolo del Barcelona.

- El entrenador del Barcelona, Hansi Flick, afirmó que su joven estrella Lamine Yamal está en camino para recuperar su "máximo nivel", tras un gris inicio de temporada.
- "Sé que todo el mundo está preocupado por cómo está Lamine, pero jugó un Mundial después de una lesión muy grave", dijo Flick. Hoy (2:30 p.m.) juegan contra el Rayo Vallecano.

10

Goles en 3 partidos ha anotado el Real Madrid en La Liga. Suma 9 puntos. El FC Barcelona tiene 6 unidades.

El 'Dibú' Martínez en escena.

PREMIER LEAGUE

El 'Dibu' recibe tres goles en su debut en el arco del Chelsea

Londres, Inglaterra. El arquero argentino Emiliano 'Dibu' Martínez, campeón del mundo, debutó con el Chelsea con un triunfo ante el Brighton (4-3), ayer en una 2ª jornada de la Premier League donde Bruno Fernandes firmó un triplete para el Manchester United ante el Ipswich (5-2).

Apenas unas horas después de que se hiciera oficial este domingo el fichaje del internacional albiceleste procedente del Aston Villa, Xabi Alonso decidió colocarle ya bajo los palos del Chelsea en el primer partido de la temporada en Stamford Bridge. "Estoy feliz", dijo el 'Dibu'.❖

Messi no para de anotar.

MLS

Con póker de Messi, Inter Miami aplastó al Montreal

Miami, Estados Unidos. Con un póker descomunal de Lionel Messi, Inter Miami puso fin a una racha de cinco partidos sin ganar y le dio una paliza de 7-1 al Montreal de Alexis Sánchez, en la vigesimotercera jornada de la MLS.

De la mano del astro argentino y de su compatriota Cristian 'Kily' González, designado como entrenador a mitad de semana, Las Garzas rompieron con creces la sequía de victorias.

Messi, de 39 años y quien anota por tercer partido consecutivo, abrió su cuenta al minuto 40 con un tiro libre desde el borde del área.❖

Buse entre los mejores

TENIS. El tenista peruano Ignacio Buse escaló hasta el puesto 30 del Ranking Mundial ATP y mañana debutará en el US Open contra el estadounidense Marcos Giron (78° del planeta).

José Carlos Giles

WINSTON SALEM OPEN

GANADOR. Ignacio Buse es la gran esperanza peruana en el Abierto de Estados Unidos.

La primera raqueta del Perú, Ignacio Buse, ganador el último sábado del torneo ATP 250 de Winston Salem (Carolina del Norte, Estados Unidos), escaló seis puestos en el Ranking ATP y se sitúa como el número 30 de una clasificación que sigue liderando el italiano Jannik Sinner.

'Nacho' Buse, quien se impuso en la final de Winston Salem al británico Arthur Fery, protagonizó un movimiento destacado del Ranking ATP con esos seis puestos de subida. La crítica mundial lo colocó como uno de los mejores.

Este es el mejor puesto en el Ranking Mundial de Buse de 22 años de edad. El mejor peruano ubicado en la historia es hasta el momento Jaime Yzaga (puesto 18 en 1989). Pablo Arraya llegó al puesto 29 en 1984 y Luis Horna alcanzó el puesto 33 en 2004.

"Me siento increíble, gracias a los aficionados peruanos que son muy especiales", nos dijo Buse luego de la final que conquistó en el torneo ATP 250 de Winston Salem, donde derrotó a Fery en dos sets corridos: 6-3, 6-2.

"Es algo muy especial porque con mi equipo trabajamos muy fuerte y pasamos por batallas muy complicadas. También quiero felicitar a Arthur y su equipo, hacen un gran trabajo", agregó.

Cuando el reloj marcaba una hora y diez minutos de juego, y en su tercera pelota de campeonato, se levantaron las banderas de Perú en las gradas sentenciando uno de los grandes momentos del tenis peruano en el 2026.

"La mejor hinchada del mundo, contigo Perú", se leía en una de las banderas que orgullosamente mostraron los aficionados peruanos. Mañana, Ignacio Buse debutará en el US Open frente al estadounidense Marcos Giron, tenista número 78 del mundo. ❖

RANKING ATP

● **Los fuertes.** La clasificación ATP la sigue liderando el italino Jannik Sinner, seguido del alemán Alexander Zverev, el español Carlos Alcaraz, el canadiense Felix Auger-Aliassime y el serbio Novak Djokovic.

DIFUSIÓN

FINAL. Cristhian Pacheco cruzando la meta en México.

Pacheco se impone en maratón azteca

CAMPEÓN. El fondista peruano le ganó a los consagrados africanos en Ciudad de México.

José Carlos Giles. El reconocido y condecorado atleta peruano Cristhian Pacheco y la etíope Alemtsehay Asefa ganaron ayer la edición número 43 del Maratón Internacional de Ciudad de México.

Pacheco es el segundo fondista nacional en conquistar la prueba mexicana después de Raúl Pacheco, su hermano mayor y entrenador, quien se coronó dos veces consecutivas (2013 y 2014).

El bicampeón panamericano en Lima 2019 y Santiago 2023 lideró la competencia con tranquilidad desde el kilómetro 27, cuando se despegó de los punteros africanos.

"Vengo de 3.200 metros de altitud allá en Perú. Hemos buscado la mejor manera de poder ganar planificando estratégicamente y estudiando todo el recorrido", comentó nuestro atleta huancaíno.

"El nivel de los deportistas latinoamericanos y sudamericanos ha subido, y eso hace que podamos pelear acá con los africanos", remató.

El podio masculino lo completaron los etíopes Anbesa Lencho Tesfaye, de 29 años, con un tiempo de 2h11:25, y Balew Yihunle Derseh, de 27, tercero, con 2h11:58. ❖

Piero Quispe celebrando.

CLÁSICO

Cremas miran el partido contra Alianza Lima

José Carlos Giles. El sábado 12 de setiembre, a las 8:00 de la noche, Alianza Lima y Universitario de Deportes se enfrentarán en el Estadio Alejandro Villanueva de La Victoria. Los cremas esperan llegar a ese compromiso en la punta.

Piero Quispe sostuvo que primero "debemos jugar" con Comerciantes Unidos en el Monumental. En la 'U' hay optimismo, y los íntimos esperan recuperarse pronto. ❖

La rosada imparable.

LIGA 1

Sport Boys vence a Cristal después de 19 años

José Carlos Giles. Sport Boys venció ayer por 1-0 a Sporting Cristal en el Estadio Miguel Grau del Callao por la fecha 7 del Torneo Clausura. El argentino Hernán Da Campo anotó un golazo de larga distancia a los 45+1.

El volante celeste Catriel Cabellos fue expulsado a los 41 minutos. El equipo rosado volvió a derrotar a los celestes después de 19 años (la última victoria databa de setiembre de 2007). ❖

TE VI EN TV

FÚTBOL » Serie A
Lecce vs AS Roma
11:30 a.m. (ESPN 3)

FÚTBOL » Premier League
Aston Villa vs Arsenal
2:00 p.m. (Disney+)

FÚTBOL » La Liga
Barcelona vs R. Vallecano
2:30 p.m. (ESPN)

TENIS » US Open
Primera Ronda
6:00 p.m. (ESPN 2)

EDICTO JUDICIAL

Ante el **Cuarto Juzgado Civil** de la Corte Superior de Justicia del Santa, que despacha el señor Juez **CIPRIANO PICHON CARLOS ALBERTO,** en el Expediente N 01211-2026-0-2501-JR-CI-04, mediante **Resolución N.° 02**, de fecha 07 de agosto de 2026, **que resuelve ADMITIR a trámite la demanda de CAMBIO DE NOMBRE interpuesta por ACOSTA CUEVA CHRISTIAN JUNIOR, contra el REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL- RENIEC y MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA en la vía procedimental sumarísima y señala fecha audiencia NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VIENTISÉIS A HORAS ONCE DE LA MAÑANA, en forma virtual.**

Del Santa, 28 de agosto 2026

ELVIS VICTOR GIL CUAYLA
ABOGADO
C.A.A 9430

p. 901210017(31 agost -01-02 set)

PERÚ | Ministerio de Energía y Minas | Viceministerio de Electricidad | Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Plan Ambiental Detallado - PAD

De acuerdo con lo establecido en el literal a) del numeral 17.4 del artículo 17 del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades Eléctricas, aprobado con Decreto Supremo N° 016-2023-EM, se comunica a la ciudadanía en general que se encuentra bajo evaluación el siguiente instrumento de gestión ambiental:

Plan Ambiental Detallado de la "Central Térmica Santa Rosa"

Nombre del Titular: Orygen Perú S.A.A. **Registro:** 4375400

Ubicación

Distrito: Lima
Provincia: Lima
Departamento: Lima

El instrumento de gestión ambiental puede ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
- https://dessausyzpe-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/proyectos_dessausyzperu_com/IgDW6Cyfaq-oT6BH1iTUhK1fAdp408dqXEV9kMZwpT8jftQ?e=hXRCt9

La versión electrónica del instrumento de gestión ambiental del proyecto, así como el formato para remitir sus comentarios u observaciones al mismo (formato de participación ciudadana), pueden ser consultados en el siguiente enlace o código QR: https://www.gob.pe/es/i/8507188

Los aportes, comentarios u observaciones deben ser remitidos a la DGAAE del MINEM, a través del correo consultas_dgaae@minem.gob.pe, dentro del plazo de diez(10) hábiles, el cualse computa desde el 3 de setiembre de 2026.

Los interesados podrán solicitar una copia del instrumento de gestión ambiental a la DGAAE del MINEM, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS y el Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

FESTIVAL DE CINE. La película *NAZA* competirá en la sección oficial. De otro lado, artistas firmaron una carta abierta como parte del colectivo *Venice4Palestine*.

Venecia 2026 estrena documental sobre Gaza

[1]

Con información de AFP

Un nuevo documental titulado *NAZA*, de los mismos directores que la producción israelopalestina ganadora de un Óscar *No Other Land*, se estrenará el próximo mes en el Festival de Cine de Venecia.

La película, que competirá por el León de Oro, trata sobre "los sistemas que hay detrás del asesinato masivo y calculado de civiles palestinos en Gaza por parte de Israel", según una sinopsis publicada en la página web del festival.

La película está dirigida por Yuval Abraham y Rachel Szor, dos de los cuatro codirectores de *No Other Land*, que narra la historia de activistas palestinos que intentan proteger un grupo de pueblos de Cisjordania ocupada de la demolición por parte del ejército israelí.

NAZA está producida por el diario *The Guardian* y James Wilson (JW Films), y cuenta con Jonathan Glazer como productor ejecutivo. Wilson y Glazer son el equipo detrás de la película ganadora del Óscar *Zona de interés*, ambientada en el campo de concentración de Auschwitz.

The Guardian explicó que *NAZA* es "un acrónimo militar israelí utilizado eufemísticamente por los servicios de inteligencia israelíes para indicar el número de civiles que se espera que mueran en un ataque aéreo".

La película se proyectará el 10 de septiembre en presencia de los directores, los productores, periodistas de *The Guardian* y la delegación oficial. Es el único documental entre las 21 películas que compiten por el León de Oro en el 83º Festival Internacional de Cine de Venecia.

El movimiento palestino Hamás lanzó un ataque contra Israel el 7 de octubre de 2023, que se saldó con la muerte de 1.221 personas, según un recuento de la *AFP* basado en cifras oficiales israelíes.

Los combatientes islamistas también se llevaron a 251 rehenes a la Franja de Gaza.

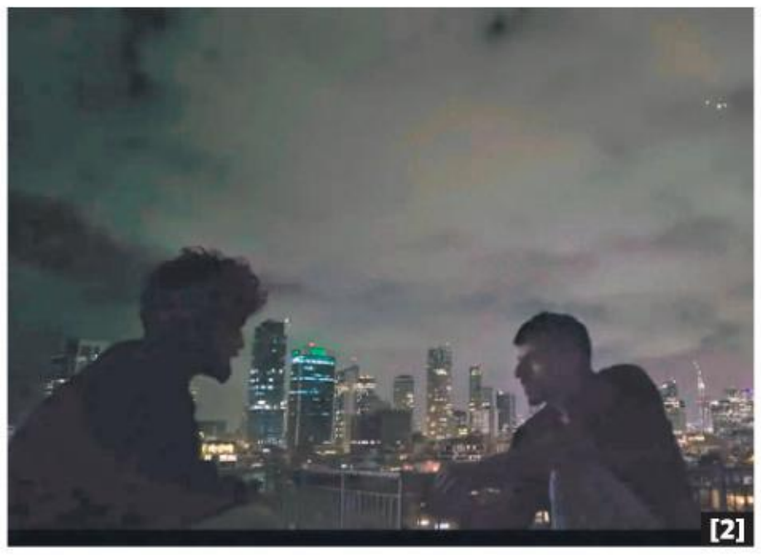

[2]

La ofensiva militar de Israel en respuesta dejó más de 73.000 muertos en Gaza, según cifras del Ministerio de Salud del territorio palestino, que opera bajo la autoridad de Hamás. Estos datos son considerados fiables por la ONU.

En octubre se estableció un alto el fuego, pero los avances para poner fin de forma definitiva a la guerra se han estancado, y las fuerzas israelíes controlan actualmente casi 70% del territorio.

1. **CINE.** Los cineastas israelíes Yuval Abraham y Rachel Szor codirigieron *NAZA*.
2. **ESCENA.** El documental competirá por el máximo premio de Venecia 2026.
3. **INICIATIVA.** Figuras como Roger Waters al colectivo *Venice4Palestine*.

[3]

Venice4Palestine: carta abierta al festival

Venecia 2026 también podría volver a ser una plataforma de denuncia. Figuras como Roger Waters, la escritora ganadora del Premio Nobel Annie Ernaux y los directores Matteo Garrone e Isabel Coixet han pedido pronunciarse contra la violencia en Palestina.

Con la iniciativa *Venice4Palestine* piden al festival de cine que rompa los lazos con instituciones ligadas al gobierno israelí.

"Un año después de su primer llamamiento, *Venice4Palestine* vuelve a hacer un llamamiento a la Bienal de Venecia, al Festival Internacional de Cine de Venecia y a los profesionales de los sectores cinematográfico, audiovisual y cultural para que tomen medidas concretas en apoyo de Palestina. Entre sus exigencias se incluyen una mayor transparencia en toda la industria cinematográfica y la suspensión de los acuerdos con organizaciones e instituciones vinculadas al gobierno israelí, así como la introducción de medidas de protección para los profesionales que decidan desvincularse de dichos lazos", se lee en el comunicado. El colectivo también anunció el panel 'Y sin embargo, Gaza sigue ardiendo: ¿De qué sirve mirar si no actuamos?'".

Este fin de semana, la organización del festival anunció que la actriz Laura Dern pronunciará el discurso de homenaje a George Clooney. El actor, director y productor será homenajeado el miércoles 2 de septiembre con el León de Oro por su trayectoria. Además, celebran su labor como activista. "Un compromiso con las causas sociales y humanitarias, lo que lo convierte en una figura de absoluta relevancia en el universo del espectáculo actual", señala la organización de Venecia.❖

DESTACADO DOCUMENTAL. Fue una de las mejores películas se que estrenaron en el Festival de Cine de Lima 2025.

Quechua en los cines de Nueva York

RUNA SIMI. El premiado documental peruano dirigido por Augusto Zegarra aborda la historia del artista Fernando Valencia y el sueño de hacer el doblaje de *El Rey León*.

Estefany Barrientos F.

A un año de haber ganado un premio en el festival fundado por Robert De Niro, Tribeca y el Premio del Jurado Joven del Sheffield DocFest 2025 en el Reino Unido, el documental peruano *Runa Simi* se estrenó en las salas de Nueva York. La película, dirigida por Augusto Zegarra, sigue el viaje de Fernando Valencia, un locutor y editor audiovisual, para lograr el doblaje al quechua de *El Rey León*. El artista es el creador de Quechua Clips, un proyecto que se volvió viral por recrear escenas de películas y series animadas.

"Vincula los esfuerzos de activismo de Valencia con un nuevo tema: el poder del cine para unir a las personas".

El equipo de *Runa Simi* ha celebrado el estreno con salas llenas en Estados Unidos y las críticas positivas, como el texto difundido por *The New York Times*. El citado medio menciona el recorrido para intentar llegar a las oficinas de Disney, pero destaca el eje central de la película: la identidad cultural.

"Ese sueño debería darle al documental algo de estructura e impulso narrativo. Pero la búsqueda de Valencia de un enlace con Disney es caótica. Envía correos electrónicos, habla con recepcionistas y escribe mensajes a las cuentas oficiales en redes sociales, la mayoría de las veces sin éxito. El documental combina esta iniciativa con una exploración más amplia de la vida quechua, que el director, Augusto Zegarra, a menudo enmarca con impresionantes imágenes de las montañas que rodean Cusco. Junto a estas tomas de atardeceres, Valencia y su familia dialogan sobre la larga historia de represión cultural y la lucha por mantener viva la lengua", se lee en la reseña publicada en la web y en la versión impresa.

The New York Times sostiene que el documental logra transmitir la necesidad de generaciones de peruanos de compartir el cine en comunidad. "Con el paso de los años y la llegada de la pandemia, *Runa Simi* vincula los esfuerzos de activismo de Valencia con un nuevo tema: el poder del cine para unir a las personas. En una vívida escena, peruanos de distintas generaciones –muchos con mascarillas para protegerse de la Covid-19– se reúnen al aire libre para ver una película en quechua. Mirando hacia la pantalla, sus rostros absortos hablan por sí solos".

En 2025, *Runa Simi* fue una de las mejores producciones del Festival de Cine de Lima: fue elegida por el público como la mejor película. Además, obtuvo la mención honrosa en la competencia documental y fue el mejor filme por APC Signis.

La película está en la cartelera de Nueva York por una semana en el Firehouse: DCTV's Cinema for Documentary Film. Ingresó a las salas el 28 de agosto y estará hasta el jueves 3 de septiembre.

En una entrevista con *La República*, Zegarra comentó que un documental como *Runa Simi* hubiera sido imposible de hacer si no contaba con los fondos del Estado. De hecho, recibe el apoyo del Sundance Documentary Fund. "Lo digo con mayúsculas: la película no existiría. Cuando ganamos el fondo de Sundance, nos recalcaron: 'no sabes lo importante que es que tengas un sello de tu país, el apoyo del Ministerio de Cultura'".❖

Cáscaras: una obra de teatro necesaria para nuestros tiempos

Estefany Barrientos F.

Al igual que en *La eternidad en sus ojos* o en *Infusión*, el dramaturgo peruano Eduardo Adrianzén nos habla de los vínculos, del paso del tiempo, pero esta vez a través de tres historias sostenidas por dos actores. *Cáscaras* (en el Auditorio del Británico), dirigida por Giovanni Arce, reúne temas actuales, revisa las taras de nuestra sociedad sin dejar de entretener, interpelar y conmover.

ELENCO. Rodrigo Chávez y Giovanni Arce.

El primero de los relatos nos traslada al futuro tras la destrucción de Lima, donde los privilegios podrían comprar una forma de vida eterna.

La segunda es un relato sobre otro tipo de poder y el abuso. Con la tercera historia retrocede décadas para hablarnos de la amistad de dos hombres de la comunidad LGTBI y la discriminación hacia los pacientes con VIH. *Cáscaras* es una obra necesaria para estos tiempos. Hoy termina su primera temporada. ❖

AGENDA DE ESPECTÁCULOS EN LIMA

Migrantes

● Un grupo de animales emprende un largo viaje en busca de un nuevo hogar. En el camino deberán enfrentar distintos desafíos y encontrarse con personajes que les mostrarán el valor de la empatía y la esperanza. Desde el 20 de septiembre en el Centro Cultural de la Pacífico.❖

Sorda

● Ángela tendrá su primer bebé. El embarazo hace aflorar sus miedos sobre cómo podrá comunicarse con su hija. La premiada película de Eva Libertad se proyecta este viernes a las 7:00 p.m. en la Sala Armando Robles Godoy. Ingreso libre. ❖

La furia

● Alex es violada en una fiesta y no reconoce a su agresor. Cuando acude a su hermano en busca de compresión, este reacciona cuestionándola. Durante un año encuentra en el teatro la forma de canalizar su dolor. Este sábado 6:00 p.m. en la Sala Robles Godoy. Ingreso libre. ❖

Los engaños de Escapín

● Una comedia clásica de Molière sobre la rebeldía y el ingenio. En ausencia de sus estrictos padres, Octavio y Leandro han cometido el peor de los errores: enamorarse. Desde de septiembre en el CC. Ricardo Palma en Miraflores.❖

GARFIELD

Por Jim Davis

CHARLIE BROWN

Por Charles M. Schulz

AJEDREZ

Nº 5380

CREPÚSCULO

Christian Yunis vs Julio Granda

Santiago, 2005

Nivel: Alto

Categoría: Combinación

Juegan las negras con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:

"El hijo de Korchnoi, Igor, recibió una orden de incorporación al servicio militar. El ejército soviético daba un trato muy duro a los reclutas", **A. Schulz**.

ASTROLOGÍA

Jhan Sandoval
Telf.: 4450340 / 4728244
www.jhansandoval.com

ARIES: 21 mar. 20 abr.
Resaltarás con tu capacidad. Recibirás una propuesta de parte de alguien que trabajó contigo. Es una opción favorable para tu crecimiento, no la descartes. En el amor, esa persona regresará.

TAURO: 21 abr. 21 may.
Quieres dejar actividades para iniciar otras nuevas. Es posible que evalúes en iniciar cursos que te capaciten para esta nueva etapa. En el amor, conocerás a alguien con quien tendrá química.

GÉMINIS: 22 may. 21 jun.
Es posible que un superior intente culparte por las demoras que han surgido. No asumas el peso de todo y exige un trabajo en equipo. En el amor, evita juzgar o esa persona se alejará.

CÁNCER: 22 jun. 22 jul.
Recibirás una excelente noticia respecto a ese problema familiar que te preocupaba. Tendrás un ingreso de dinero extra, gracias a esta suma lograrás resolver todo lo que tenías pendiente.

LEO: 23 jul. 23 ago.
Alguien no podrá colaborar como te lo había prometido. No especules en los motivos, puesto que tu mente te conducirá por ideas equivocadas. Mantén tu atención solo en buscar soluciones.

VIRGO: 24 ago. 23 set.
Una persona que sabe de tu experiencia te buscará haciéndote una oferta de trabajo que será muy favorable. En el amor, no actúes con indiferencia y busca a tu pareja. Hay mucho por resolver.

LIBRA: 24 set. 23 oct.
Tu labor podría verse interrumpida por un colaborador que, por alguna distracción, cometería errores que tendrás que resolver. En el amor, no te veas obligado a retomar esa relación.

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov.
Tendrás que dejar de avanzar una actividad para asumir otra que será demandante y requerirá de toda tu atención. En el amor, creer que tienes la razón no te permite actuar con empatía.

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic.
Has estado en inactividad y esto ha afectado la productividad de tu trabajo. Ahora que recuperas la voluntad tendrás ideas creativas que te permitirán poner todo en marcha y ver crecimiento.

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene.
Empiezan a resolverse problemas que pensaste imposibles de solucionar, volverá la paz y la tranquilidad. En el amor, esa persona te buscará para aclarar las diferencias. Dale una oportunidad.

ACUARIO: 21 ene. 19 feb.
Las peleas que has tenido con tu pareja han sido constantes. Analizarás la posibilidad de tomar una distancia para meditar y tomar una decisión. No descuides tu agenda laboral, concéntrate.

PISCIS: 20 feb. 20 mar.
Tendrás éxito en tu labor, pero una persona que compite contigo te dirá cosas negativas para que dudes de tu capacidad. No le prestes atención y sigue avanzando. En el amor, no desconfíes.

SUDOKUS

Sudoku fácil N° 12916

1	6		9		3			
		7	2			6	8	
				5				
			4				7	9
	1	6	7	9	5	4	2	
4	7				2			
				2				
	8	3			9	7		
			8		7		1	5

Sudoku difícil N° 12917

5			2			9		
		9		4	6		8	
3					7	5	1	
	5			6			4	
			3	5	4			
	6			9			3	
	3	1	8					7
	7		6	1		2		
		5			9			3

SOPA DE LETRAS

D	J	E	Z	E	N	I	T	R	A	M	L	O
M	W	B	R	P	I	L	U	G	Q	W	X	E
A	M	I	L	I	N	K	O	V	I	C	Z	T
V	J	Ñ	S	T	R	R	I	B	O	C	E	R
H	Z	W	Ñ	O	I	P	L	L	M	M	H	A
U	Q	S	P	U	Y	I	A	B	Z	X	C	I
F	Ñ	D	Q	H	C	I	T	E	Z	I	N	R
E	V	I	L	L	A	R	A	R	E	M	A	U
U	B	D	A	A	H	P	G	O	C	N	S	Z
K	X	W	Z	R	W	O	U	T	K	L	U	G
D	A	E	C	Y	E	G	E	N	U	I	S	D
P	N	E	A	E	B	L	R	A	F	Q	I	A
S	U	L	N	R	E	A	R	K	H	Q	K	V
P	C	P	O	E	R	J	E	R	G	J	J	S
A	Q	L	C	P	R	E	X	O	O	M	A	Q
J	V	E	D	Y	M	N	N	W	G	L	A	H
I	F	F	Z	E	L	A	Z	N	O	G	V	T
C	Y	C	V	A	G	S	R	S	Q	J	Ñ	L

VOLEIBOLISTAS DE ARGENTINA. González, Lazcano, Kantor, Klug, Martínez, Milinkovic, Nizetich, Poglajen, Oilataguerre, Pereyra, Quiroga, Sánchez , Solé, Spajić, Uriarte, Villar, Weber.

SOLUCIONES

Sudoku fácil N° 12914

5	2	7	4	1	6	9	3	8
8	6	4	3	2	9	1	5	7
1	3	9	5	7	8	6	4	2
2	9	1	8	5	4	3	7	6
3	4	8	6	9	7	5	2	1
6	7	5	1	3	2	4	8	9
7	1	2	9	4	5	8	6	3
4	8	3	2	6	1	7	9	5
9	5	6	7	8	3	2	1	4

Sudoku difícil N° 12915

9	6	8	7	2	5	1	3	4
1	7	5	8	4	3	2	6	9
3	4	2	1	6	9	8	7	5
5	9	4	2	3	7	6	1	8
6	3	7	9	1	8	4	5	2
2	8	1	4	5	6	3	9	7
8	1	9	3	7	4	5	2	6
4	2	6	5	9	1	7	8	3
7	5	3	6	8	2	9	4	1

Solución problema de ajedrez N° 5379:
1.Ce5+ Rf5 2.Cxc6 Rg4 3.Ce5+!! (El jaque asegura la coronación. Las negras decidieron abandonar).

Encuentra los mejores productos para tu hogar
en tu kiosco FAVORITO
TAMBIÉN SOLICITA AQUÍ
965 724 716
GRUPO LA REPÚBLICA PUBLICACIONES
OFERTAS VÁLIDAS HASTA EL 07/09/2026 O HASTA AGOTAR STOCK. IMÁGENES REFERENCIALES. ENTREGA A NIVEL NACIONAL SEGÚN DISPONIBILIDAD.

MASTERGRAMA

← SOLUCIÓN DEL DÍA

N° 8810

EXPRESIÓN '.... POR LO SANO'
ORO (FRANCÉS)
AUTORA DE LA SERIE DE LIBROS "HARRY POTTER" J.K. ....
'CUANDO EL RÍO SUENA, PIEDRAS ....'
CIUDAD DE INDIA EN LA QUE SE ENCUENTRA EL TAJ MAHAL
IGUALDAD DE NIVEL
TEMA DE RICARDO Y HÉCTOR MONTANER "LO QUE TE DÉ LA ...."
TODAVÍA
CAPITAL DE CHEQUIA
PEQUEÑO BÚFALO DE INDONESIA
'INSTITUTO NAC. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA'
'TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN'
PRIMERA VOCAL REPETIDA
YERRO, EQUIVOCACIÓN
EXPRESIÓN "DE CASTA LE VIENE AL ...."
DIOS CON CABEZA DE HALCÓN EN LA MITOLOGÍA EGIPCIA
PROVINCIA DEL DPTO. DE PIURA
ÓLEO DE REMBRANDT "LA .... DE NOCHE"
PERO (ITALIANO)
SAGA CINEMATOGRÁFICA ESPACIAL "STAR ...."
RÍO QUE DISCURRE POR BERNA
CANTABA "TAKE ON ME"
CANTABA "ESTELITA" LEO ....
CANCIÓN DE VÍCTOR JARA "TE RECUERDO ...."
CERCA (INGLÉS)
HIELO (INGLÉS)
PLOMO (INGLÉS)
'SÍ' EN RUSO
'DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD'
REGIÓN NATURAL DEL PERÚ, CHALA O ....
FUE NADADOR PERUANO, WALTER '....' LEDGARD
INSTRUMENTO MUSICAL DEL GAITERO
GÉNERO MUSICAL DE CARLOS GARDEL
ACTOR "MUJER BONITA" RICHARD ....
TEMA DE THE BEATLES "ALL MY ...."
ACTRIZ EN "MISTURA" BÁRBARA ....
CRONISTA DEL VIRREINATO, FELIPE GUAMÁN POMA DE ....
REY DEL CARNAVAL
ACTRIZ "DUPLICIDAD" (INICIALES)
ACTRIZ EN "EL DIABLO VISTE A LA MODA 2" LUCY ....
CANTA "ACARÍCIAME" .... BAÚ
ESPOSA DE ZEUS
FILME ANIMADO DE 2007 "REYES DE LAS ...."
DIOSA ROMANA DE LA CAZA
SERIE CON LILY COLLINS "...., EN PARÍS"
ACTRIZ EN "MARIPOSA NEGRA" .... FRAYSSINET
ACTRIZ FRANCESA EN "LA VIUDA" (INICIALES)
AMÓ A FRIDA KAHLO
CANTA "TE VA A DOLER" .... RUIZ
EDAD (INGLÉS)
AMANTE DE LORD NELSON
CUADRILÁTERO DE BOXEO
EXPRESIDENTE DE BOLIVIA, ... MORALES
TEMA DE VICENTICO "...., CONTIGO"
CREADOR DE 'JAMES BOND' .... FLEMING
'MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE LIMA'
NORNOROESTE
MADRE (PORTUGUÉS)
CAPITAL DE ZIMBABUE
NEGACIÓN
'REAL ACADEMIA ESPAÑOLA'
CLASE, CATEGORÍA
DESNUDO (FRANCÉS)
ACTRIZ EN "UN HOMBRE Y UNA MUJER" (INICIALES)
INSTRUMENTO MUSICAL ANDINO DE VIENTO
TEMA DE RAPHAEL "SE ME ...."
ESTADO DEL NORTE DE VENEZUELA
TEMA DE JOSÉ LUIS PERALES
ALMACÉN DESTINADO A GUARDAR GRANO
MANTRA SAGRADO DEL HINDUISMO
REUNIÓN NOCTURNA CON MÚSICA Y BAILE
JUAN DIEGO FLÓREZ O IVÁN AYÓN RIVAS
GENTILICIO DE JAPÓN
FILME DE JOSUÉ MÉNDEZ "..... DE SANTIAGO"
ORGANISMO, INSTITUCIÓN
'SÍ' EN QUECHUA
SU CAPITAL ES ESTOCOLMO
'.... QUE SE DUERME, SE LO LLEVA LA CORRIENTE'
SIESTA (INGLÉS)
PREFIJO 'AIRE'
POEMA (INGLÉS)

TEMA DE SILVIO RODRÍGUEZ ".... ESTÁ PARIENDO UN CORAZÓN"
OBRA DE ERICH FROMM "EL .... DE AMAR"
PREFIJO 'PUEBLO, RAZA'
INGREDIENTE PRINCIPAL DEL MOJITO

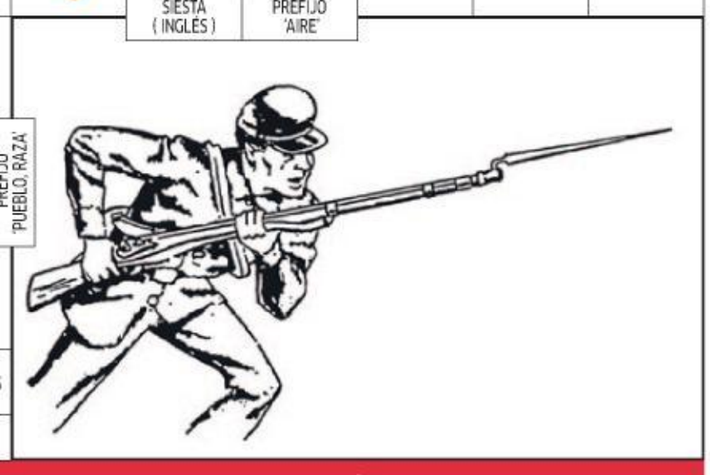

DIVINIDAD FENICIA
RECIPIENTE PARA CONTENER Y SERVIR LÍQUIDOS
EMBARCACIÓN DE RECREO
EXPRESIÓN '.... A ALGUIEN EN SU SITIO'
ACTORES .... RENO, ... DUJARDIN
NEUTRAL, INDIFERENTE
GUSTO Y SABOR DE LOS MANJARES
PREFIJO 'NORTE'

Entérate en cualquier momento y en todo lugar de las últimas noticias y hechos que marcan el rumbo de nuestro país.

Encuéntranos en: @LaRepublica.pe /larepublicape Diario La República

La República
El diario de verdad

Cuponidad

ENCUENTRA ESTA Y MÁS OFERTAS SOLO EN WWW.CUPONIDAD.PE

RUNA

BARRA LIBRE

MAKIS, ALITAS, YAKIMESHI, GYOZAS, POKE BOWL, BEBIDA Y MÁS...

A solo s/54.90

VÁLIDO DE LUNES A DOMINGO

Chatea con nosotros y resuelve tus dudas.

997 580 793

* STOCK MÍNIMO DE 5 UNIDADES POR PRODUCTO / OFERTA VÁLIDA SOLO POR HOY O HASTA AGOTAR STOCK

FOTOS. AFP

EL BALÓN. La medida es de 40 centímetros de diámetro. Debe ser visible desde la moto. Ligas de motoball: Francia (2), Alemania, Rusia, Lituania, Países Bajos y Ucrania.

EL ARQUERO. Cada equipo de motoball cuenta con cinco jugadores, pero solo el portero no usa moto. En imagen, Joffrey Mirebeau de Neuville de Poitou.

EN FRANCIA. El domingo 30 se llevó a cabo el encuentro entre los clubes Saint Georges y Neuville de Poitou, cerca de Lyon. Los encuientros estelares suelen darse al caer la tarde.

EL FÚTBOL Y LAS MOTOS

ADRENALINA Y PRECISIÓN. El motoball es un deporte que se lleva practicando en Europa desde 1920. Desde entonces, se han formado siete ligas de motoball y, aunque sigue siendo una disciplina de nicho, su comunidad es muy fiel. **(Edición: Gabriel Ruiz Ortega).**

REVISIÓN. Cada motocicleta es examinada al detalle. Están diseñadas para resistir los fuertes impactos del juego.

EL RESPETABLE. El público llega desde temprano. Antes del partido estelar, hay una serie de encuentros previos. Un partido de motoball se juega en cuatro tiempos de 20 minutos.